

Conferencias Magistrales

LAS MUJERES RURALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Teresa Rodríguez Allendes

Hace 30 años se celebró en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. El balance no fue positivo: las mujeres estaban ausentes de la vida pública, con escaso acceso a los derechos básicos y discriminadas. Frente a este panorama, en 1979 la Asamblea General de ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que es la carta magna de los derechos humanos de las mujeres.

Hoy en día, 180 de los 191 estados miembro de la ONU la han ratificado. Desgraciadamente, ello no significa que la CEDAW se haya implementado cabalmente, ni que las políticas públicas velen por la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. Tan sólo veamos el debate que se está dando en relación con la Constitución de Irak, donde se apela a las tradiciones para no respetar los acuerdos internacionales firmados por los países, y se conculcan los derechos de las mujeres. Lamentablemente, esto no pasa sólo en Irak. En América Latina los usos y costumbres también impiden la plena ciudadanía de las mujeres rurales y los derechos de las niñas y de las mujeres indígenas. Esta situación es un obstáculo para el desarrollo.

Porqué hago referencia a la CEDAW, precisamente porque esta Convención hace un llamado explícito a la situación de las mujeres rurales en su artículo 14, el que resumo:

Artículo 14. Eliminar la discriminación en contra de la mujer en los sectores rurales, asegurándose que las mujeres –tanto como los hombres– se beneficien del desarrollo rural; eso incluye la planificación en el desarrollo, el acceso a los servicios de salud y a los programas de seguridad social, a la educación y capacitación formal e informal, en la creación de grupos de autoayuda, en cooperativas y actividades comunitarias.

Otorgar derechos iguales a condiciones de vida adecuadas.

También me ha parecido importante compartir con ustedes una especial Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, relativa al mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, aprobada en diciembre del 2001. (Se las incluyo en su totalidad ya que es un excelente guía para fundamentar, proponer y monitorear políticas públicas en beneficio de las mujeres rurales)

La Asamblea General, Recordando su resolución 54/135, de 17 de diciembre de 1999, Recordando también la importancia atribuida a los problemas de la mujer rural en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.10), Cáp. I, Secc. A, la Declaración y

la Plataforma de Acción de Beijing *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), Cáp. I, resolución 1, anexos I y II y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Resolución 34/180, anexo., *Acogiendo con satisfacción* los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", a saber la declaración política Resolución S- 23/2, anexo. y las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing Resolución S-23/3, anexo., *Recordando* la Declaración del Milenio, de 8 de septiembre de 2000 Véase la resolución 55/2., en que los Estados Miembros resolvieron, entre otras cosas, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible, *Reconociendo* el papel decisivo que desempeña la mujer rural en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural y su contribución en ese sentido, *Observando* que algunos efectos de la mundialización pueden agravar la marginación socioeconómica de la mujer rural, *Observando también* que el proceso de mundialización ha aportado algunos beneficios proporcionando oportunidades para el empleo remunerado de las mujeres rurales en nuevos sectores, *Consciente* de que los datos y los instrumentos de medición y análisis disponibles son insuficientes para comprender plenamente las consecuencias para uno y otro género de los procesos de mundialización y de cambio rural y sus repercusiones para la mujer rural, *Reconociendo* la urgente necesidad de adoptar medidas apropiadas a fin de seguir mejorando la situación de la mujer en las zonas rurales;

1. *Toma nota* del informe del Secretario General A/56/268.;
2. *Acoge con satisfacción* la celebración de la reunión del grupo de expertos sobre la situación de la mujer en las zonas rurales en el contexto de la mundialización, que tuvo lugar en Ulaanbaatar del 4 al 8 de junio de 2001;
3. *Pide* al Secretario General que prepare una publicación accesible basada, entre otras cosas, en estudios de casos presentados en la reunión del grupo de expertos mencionada en el párrafo 2 *supra* a fin de crear conciencia de la situación de la mujer rural en el contexto de la mundialización;
4. *Pide también* al Secretario General que recabe las opiniones de los Estados Miembros sobre la conveniencia de convocar una consulta política gubernamental de alto nivel con miras a establecer prioridades y elaborar estrategias críticas para atender los complejos problemas de la mujer rural;
5. *Celebra* la convocatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2002 en Sudáfrica, incluido el examen del capítulo 24 del Programa 21 *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II titulado "Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo", que entraña, entre otras cosas, medidas para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, que ha de celebrarse

en junio de 2002 en Italia, e insta a los gobiernos a integrar una perspectiva de género, prestando atención a la mejora de la situación de las mujeres en las zonas rurales, en los procesos y documentos finales de esas reuniones;

6. *Invita* a los Estados Miembros a que, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil, según corresponda, continúen adoptando medidas para aplicar los resultados de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas y garantizar su seguimiento integrado y coordinado, incluidos los exámenes al cabo de cinco años, y atribuyan mayor importancia a la situación de la mujer rural en sus estrategias de desarrollo nacionales, regionales y mundiales, en particular:

a) Creando un entorno propicio para mejorar la situación de la mujer rural, incluida la integración de una perspectiva de género en las políticas macroeconómicas, y desarrollando sistemas de apoyo social apropiados;

b) Preparando legislación y revisando las leyes existentes para asegurar que, donde exista la propiedad privada de la tierra y otros bienes, la mujer rural disfrute de plena igualdad de derechos en la materia, incluso en el derecho sucesorio; emprendiendo reformas administrativas y adoptando otras medidas necesarias para dar a la mujer los mismos derechos de que disfruta el hombre en materia de crédito, capital, tecnologías apropiadas, acceso a mercados e información;

c) Tomando medidas para asegurar que el trabajo no remunerado de las mujeres y sus contribuciones a la producción dentro y fuera de las explotaciones agrícolas, incluido el ingreso generado en el sector no estructurado, resulten visibles y evaluando la viabilidad de desarrollar y mejorar mecanismos, tales como los estudios sobre el empleo del tiempo, para medir en términos cuantitativos el trabajo no remunerado, reconociendo las posibilidades de tenerlo en cuenta en la formulación y aplicación de políticas y programas a escala nacional y regional;

d) Dedicando inversiones y esfuerzos renovados a satisfacer las necesidades básicas de la mujer rural mediante la creación de capacidad y el desarrollo de los recursos humanos, el suministro seguro de agua potable, la atención de la salud, incluidos los servicios de planificación de la familia y los programas de nutrición, así como mediante programas de educación y alfabetización y medidas de apoyo social;

e) Promoviendo la potenciación política y socioeconómica de la mujer rural mediante su participación plena y en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones a todos los niveles, incluso en las instituciones rurales mediante, entre otras cosas, programas de formación y de creación de capacidad, incluido el conocimiento básico de sus derechos;

f) Promoviendo programas que permitan a las mujeres y a los hombres rurales compaginar su trabajo con las responsabilidades familiares y alentar a los hombres a compartir por igual con las mujeres las tareas domésticas y el cuidado de los hijos;

g) Integrando una perspectiva de género en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de sus políticas y programas de desarrollo, especialmente con miras a reducir el número desproporcionado de mujeres rurales que viven en la pobreza;

h) Elaborando y aplicando políticas que promuevan y protejan el disfrute por las mujeres de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y creando un medio que no tolere las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas;

i) Elaborando programas concretos de asistencia y estableciendo servicios de asesoramiento para impartir conocimientos económicos a la mujer rural, en particular, sobre cuestiones bancarias y financieras y sobre procedimientos comerciales modernos, y proporcionando servicios de micro crédito y otros servicios financieros y empresariales a un mayor número de mujeres de las zonas rurales para dotarlas de capacidad económica;

7. *Invita* a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que preste la debida atención a la situación de la mujer rural en el examen de los temas prioritarios de su programa de trabajo multianual para el período 2002-2006;

8. *Invita* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tratan de cuestiones de desarrollo a que se ocupen de la potenciación de las mujeres rurales y sus necesidades específicas y las apoyen en sus programas y estrategias, inclusive en el contexto de la mundialización;

9. *Subraya* la necesidad de determinar las mejores prácticas para garantizar que las mujeres rurales tengan acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y participen plenamente en ellas, en particular, mediante estudios especiales e invita a la Unión Internacional de Telecomunicaciones a que examine este tema en relación con los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

10. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones un informe sobre la aplicación de esta resolución *88ª sesión plenaria 19 de diciembre de 2001*

Es importante que hagamos un seguimiento de todas estas resoluciones y cómo las implementan los países miembros de ONU.

Recientemente, el 22 de agosto, se presentó el **Informe Regional** sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, una mirada desde América Latina y El Caribe, el que reitera que ésta es la región con mayores desigualdades del planeta, y que los esfuerzos de las Cumbres y Conferencias de la década de los años 90's que llamaron la atención sobre los problemas sociales, no han tenido éxito en lo que respecta a la redistribución de los ingresos. Como este Informe lo indica, es necesario poner en el centro de las políticas públicas los objetivos sociales, y el sistema económico debe subordinarse a estos objetivos.

También, y en este punto hace énfasis **UNIFEM**, la equidad y la eliminación de la exclusión social sólo se lograrán si se visibiliza a las mujeres como actoras del desarrollo y las habilita para acceder a los espacios de toma de decisiones, y al uso y goce de todos sus derechos ciudadanos.

En 1995, los gobiernos se comprometieron a "Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos".

Aunque el Informe señala algunos avances en América Latina y el Caribe, a 10 años de la Declaración de Beijing la región muestra aún altas tasas de mortalidad materna, embarazo adolescente, analfabetismo femenino en zonas rurales e indígenas, precarización del empleo, desprotección social, mayor incidencia del VIH/Sida en mujeres y jóvenes, sobrecarga de la jornada de trabajo por difícil conciliación del trabajo laboral y trabajo doméstico. Situación que no se refleja en las estadísticas nacionales (promedios) y en muchos de los indicadores definidos para las metas del milenio.

A pesar de su creciente y masivo acceso al mercado del trabajo, las mujeres de la región no han logrado igualar a los hombres en cuanto a ingresos, alcanzando en el mejor de los casos el 87% de los ingresos de los hombres y en el peor, el 57% (El Salvador y Guatemala, respectivamente, dos países que se encuentran entre aquellos con mayores niveles de pobreza en la región).

La **Declaración del Milenio** y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han abierto una nueva ruta para avanzar en la igualdad de género y la superación de la pobreza. Aprovechando al máximo el enorme potencial humano de las mujeres, quedan claras las líneas estratégicas para una agenda de equidad, como lo señaló el Secretario Ejecutivo de CEPAL: Crecimiento y estabilidad macroeconómica Desarrollo productivo, empleo, educación universal, nuevas redes de protección social e institucionalidad social.

Como se reconoce en la **Declaración del Milenio**, la reducción significativa y sustentable de los niveles de pobreza depende de dos aspectos fundamentales: a) de nuestra voluntad de enfrentar la realidad de que la mitad de la población mundial, es decir las niñas y las mujeres, han estado sistemáticamente subordinadas y en desventaja, y b) de nuestro inagotable compromiso para emprender los pasos necesarios para eliminar esta desigualdad. Este Informe es muy pertinente al Congreso que hoy nos convoca ya que nos lleva a reflexionar sobre qué tipo de desarrollo es el que queremos para superar la pobreza, las desigualdades entre mujeres y hombres y las inequidades en la Región, pero especialmente a volver la mirada a la situación en las zonas rurales, y a las discriminaciones que siguen sufriendo las mujeres en relación a la tenencia de la tierra, el acceso al crédito, a nuevas tecnologías y a los servicios básicos.

Desde **UNIFEM** queremos rescatar las miradas y los compromisos ratificados en la **CEDAW**, en **Beijing** y en la **Declaración del Milenio**, y abrir los espacios para que las mujeres de las zonas rurales y las mujeres indígenas que habitan en ellas sean auténticas **protagonistas** del desarrollo, agentes de la libertad, del cambio y de la paz.

Ello significa sentarse a la mesa donde se toman las decisiones, significa que exista relación entre las políticas sociales, las económicas y las fiscales, significa que los estados asuman sus responsabilidades y garanticen los derechos a *todas* y *todos* sus ciudadanos.

Desde nuestra mirada, y la de investigadoras como Judith Astelarra, las políticas públicas para superar la pobreza tienen algunas áreas estratégicas: La conciliación entre los ámbitos productivo y reproductivo, El empoderamiento de las mujeres, es decir, su participación política y social, Mayor presencia en los espacios de toma de decisión, El fomento de su autonomía económica, así como, El reconocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La exclusión histórica de las mujeres ha afectado de manera relevante sus posibilidades de ejercicio ciudadano y de negociación con otros actores sociales, a pesar de haber demostrado sus capacidades de liderazgo social y de contribuir cotidianamente a la producción y a la reproducción social. (Según cálculos de SEDESOL las mexicanas, con sus trabajos domésticos, aportan un 17% al PIB).

Los estereotipos asociados a la división sexual del trabajo aún las excluyen de los espacios públicos y de poder, sea en los cargos de gobierno, del parlamento o en el ámbito local (municipal) que sería el más cercano si estamos hablando de mujeres que viven en zonas rurales.

Es importante mirar qué pasa con la participación de las mujeres en el **poder local** (municipal), ésta no supera en promedio el 10% en la región en su conjunto, destacando en ambos extremos República Dominicana con un 28% de mujeres en estos cargos, y Uruguay, donde desde 1995 ninguna mujer ha ejercido el cargo de alcaldesa.

Guatemala, México y Nicaragua han experimentado en conjunto un retroceso en la participación femenina. Ello es especialmente preocupante, ya que históricamente se ha pensado que el *espacio local* es el ámbito privilegiado para la participación de las mujeres. Incluso en varios países se les otorgó el derecho a voto, en primer lugar, para elegir los gobiernos locales. Por otra parte, el mayor número de cargos a ser ocupados es el local, lo que sin duda debería favorecer una mayor participación de las mujeres, lo que lamentablemente no ocurre.

Si consideramos que el ámbito local es el que refleja la realidad cotidiana que vive la gente y hacia donde deben llegar las políticas públicas para lograr cambios y mejoramientos en la calidad de vida y, postulamos que la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres marca un punto de inflexión en la superación de la pobreza, el desafío de México es grande y ha de mirar con atención la realidad en sus cerca de 2500 municipios y estimular la participación de las mujeres rurales en todos los ámbitos.
Muchas Gracias.

EL PAPEL DE LAS MUJERES RURALES EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

María del Carmen Culebro

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Es un gran honor participar en este Congreso Internacional de las Mujeres Rurales “Estrategias para su Desarrollo” que busca generar espacios de reflexión y análisis sobre los logros y resultados obtenidos, con miras a alcanzar un desarrollo integral y real de las mujeres rurales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señala en el Plan de acción en Apoyo a la Mujer Rural que “Las causas radicales de la pobreza y aquellas que caracterizan la marginación en que se desenvuelven las familias campesinas y en ese contexto las mujeres rurales, subyacen en factores estructurales comunes que restringen el acceso a recursos productivos en cantidad y calidad suficientes para dar respuesta a las necesidades de reproducción y de bienestar social y económico. La falta de acceso y control sobre los recursos y servicios, los altos grados de desocupación y sub-ocupación, la desigualdad en el acceso a las oportunidades de empleo y de toma de decisiones, son algunos de los factores que han sido señalados como causa de pobreza y subordinación para una parte de la población rural y con énfasis mayor para la mujer”.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación que se celebró en Roma en noviembre de 1996, hace casi 10 años, se trataron los problemas acuciantes de la humanidad como son el medio ambiente, la población, el empleo y la situación de la mujer entre otros. En esa ocasión uno de los siete objetivos a alcanzar a los que se comprometieron los gobiernos esta referido a: “Garantizar un entorno político, económico y social propicio, destinado a crear las mejores condiciones para la erradicación de la pobreza y la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos”. Este compromiso ha sido reiterado en diversos foros, en donde el tema de la equidad de género retoma un papel esencial para el logro del desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria. Preocupa que cerca del 70 por ciento de los pobres viva en las zonas rurales de los países en desarrollo y es también en esas zonas donde se encuentra el mayor porcentaje de quienes padecen hambre crónica.

Dado que el hambre es una de las causas de la pobreza, para reducirla de forma efectiva es esencial conseguir que los habitantes de las zonas rurales gocen de su derecho a disponer de alimentos suficientes.

No será posible lograr un desarrollo agrícola y rural sostenible y la seguridad alimentaria si los esfuerzos en dicha dirección ignoran o excluyen a más de la mitad de la población rural.

La verdad es que esta afirmación debería ser evidente por sí misma, especialmente a la luz del hecho de que las mujeres constituyen más de la mitad de la fuerza laboral agrícola y son responsables de la mayor parte de la producción de alimentos de los hogares de los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos.

Por otra parte, en los países en desarrollo la agricultura sigue siendo la principal fuente de empleo para las mujeres y el reconocimiento que la participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres en el desarrollo rural y agrícola es una condición absolutamente esencial para erradicar la inseguridad alimentaria y la pobreza rural.

Las estrategias de desarrollo son evidentemente más equitativas cuando tienen en cuenta las diferentes limitaciones, opciones, incentivos y necesidades de los hombres y las mujeres.

Hay que reconocer que también resultan más efectivas y sostenibles si toman en cuenta estos elementos. Admitir que los hombres y las mujeres aportan capacidades y conocimientos valiosos y diferentes, puede ayudar a elaborar políticas y programas que contribuyan significativamente al crecimiento económico y a lograr los objetivos de equidad. En la realidad las mujeres a menudo ejercen una función más destacada como garantes de la nutrición, la seguridad y la calidad de los alimentos. Responsables por lo general de una parte sustancial de la producción agropecuaria, se encargan también de la elaboración y preparación de los alimentos para su familia. Además, tienden a destinar un porcentaje importante de los ingresos que obtienen del comercio de productos alimenticios a satisfacer las necesidades de la familia en materia alimentaria.

LA SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

Los hogares con jefatura femenina, dentro del contexto de pobreza tienen el agravante de que las mujeres pobres, jefas de hogar, presentan: menor nivel de educación, de empleo calificado y de ingresos y doble carga de trabajo (productivo y no productivo). Por otro lado, al ser las mujeres más longevas, se da una creciente feminización de la pobreza en la tercera edad.

Para mejorar la seguridad alimentaria de los hogares es necesario reconocer los distintos papeles que desempeñan las mujeres y los hombres en la nutrición de las familias, de allí que es necesario considerar un enfoque que tome en cuenta el contexto económico y cultural.

Pues la seguridad alimentaria no es sólo una cuestión de disponibilidad, sino también de acceso a los alimentos, así como de adecuación y aceptación de los alimentos por los consumidores.

Es también necesario abordar otras causas subyacentes de la malnutrición, como las características de la ingesta y la diversidad dietética, la salud y los cuidados, todas áreas en las cuales las mujeres desempeñan un papel crucial. Como también respetar el conocimiento de las comunidades tradicionales, en particular de las mujeres, sobre el valor nutricional de los productos agrícolas locales y los productos recolectados.

ALGUNOS ELEMENTOS QUE CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DONDE LA MUJER JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL:

La alimentación y nutrición, en lo que se refiere al traspatio, el almacenamiento y elaboración de alimentos, la inocuidad de los alimentos y la educación nutricional, y Recursos naturales, en tierra y agua, cultivos, pecuarios, bosques y pesca.

ALIMENTACION Y NUTRICIÓN

El Traspatio

Existe un consenso que los alimentos provenientes de los huertos caseros o traspatio tienen una función importante al proporcionar la alimentación básica a la familia. En situaciones de escasez los alimentos hortícolas pueden aumentar o suplir las provisiones de los hogares rurales como también se pueden comercializar y servir para comprar otros alimentos que los hogares no puede producir.

Las mujeres son generalmente las responsables del traspatio y acostumbran cultivar una variedad de alimentos necesaria para una dieta equilibrada y que con frecuencia son los únicos alimentos disponibles durante los periodos de escasez entre cosechas. Sensibilizar a las mujeres y a los hombres acerca del valor nutricional de ciertos productos alimentarios, por ejemplo las hortalizas de hoja verde y la patata dulce, y estimularlos a cultivar y consumirlas puede ser un sistema efectivo para mejorar la nutrición y prevenir las deficiencias nutricionales.

El almacenamiento y la elaboración de alimentos

La elaboración de alimentos contribuye a la seguridad alimentaria al garantizar una diversidad constante del régimen alimenticio, reducir al mínimo los desperdicios y pérdidas y mejorar la comerciabilidad de los alimentos, facultando a las mujeres para participar en el comercio de productos alimenticios.

El almacenamiento de alimentos también puede incrementar la seguridad alimentaria.

Mientras que los hombres suelen ser los responsables de construir las instalaciones para el almacenamiento, las mujeres preparan los alimentos que deberán ser almacenados y conservados, manejan las reservas y se ocupan de las instalaciones. La reducción de las pérdidas poscosecha puede ser tan efectiva como un aumento de la producción agrícola.

Pero las mujeres no están exentas de encontrar algunas dificultades tales como adquirir las herramientas y competencias necesarias para procesar y almacenar los alimentos, sea por el limitado acceso al crédito y a la capacitación o porque en muchos casos no se tienen en cuenta los diferentes papeles que desempeñan los hombres y las mujeres en dichas actividades.

Inocuidad de los alimentos

La falta de acceso al agua o la escasez de alimentos, las instalaciones sanitarias y el combustible pueden ser la causa principal de las enfermedades de origen alimentario exponiendo a las familias a numerosas enfermedades y a la malnutrición.

La inocuidad de los alimentos se podrá lograr sólo si se tienen en cuenta los diferentes papeles que desempeñan las mujeres y los hombres en su producción, elaboración y preparación. Para contribuir a mejorar, de esta forma, el estado nutricional de sus familias las políticas deben tomar en consideración el papel clave de las mujeres en la preparación de alimentos y la recolección de agua y de combustible, para fomentar una reducción de su carga de trabajo.

Educación nutricional

La educación sobre alimentación y nutrición desempeña una función esencial en la promoción de la seguridad alimentaria. Tener conocimientos correctos sobre los requerimientos nutricionales, el aprovechamiento de alimentos locales tradicionales y hábitos alimenticios saludables, apoyan la seguridad alimentaria de la familia, para que aprovechen al máximo los alimentos locales y adquieran hábitos alimentarios saludables.

A menudo las mujeres son víctimas de discriminación alimentaria, lo que pone en peligro la situación nutricional y sanitaria de los miembros femeninos de las familias y para tratar estas cuestiones es necesario tener en cuenta las dimensiones económicas y sociales –incluido el género–, para mejorar el consumo total de alimentos, pues los requerimientos nutricionales son distintos de las mujeres y los hombres, y esto junto con los roles en su hogar deben ser considerados.

Una buena educación nutricional requiere de la participación activa de todos -hombres y mujeres-, la toma de conciencia sobre los propios problemas nutricionales y voluntad de cambio.

Recursos Naturales

En la actualidad se reconoce ampliamente que la preservación de la diversidad biológica, incluidos los recursos filogenéticos y zoogenéticos, es fundamental para lograr la seguridad alimentaria. Para protegerse contra las malas cosechas, la pérdida de animales y la malnutrición, los agricultores de subsistencia han acumulado diferentes conocimientos prácticos y especializados acerca de las especies de plantas y animales del entorno local.

Como productores de alimentos los hombres y las mujeres tienen un papel importante en la preservación del medio ambiente y la promoción de un desarrollo ecológicamente sostenible. Este papel depende de varios factores, tales como la división del trabajo basada en el sexo en cuanto uso y gestión de los recursos, y el acceso a éstos y su control.

La división del trabajo por sexo difiere notablemente de un lugar a otro y evoluciona constantemente en el tiempo. No obstante, en todas partes su significado es el mismo: las mujeres y los hombres tienen conocimientos valiosos pero distintos acerca de las condiciones y los métodos agrícolas locales. Los hombres se encargan por lo general de la agricultura comercial a gran escala, especialmente cuando está altamente mecanizada, mientras que las mujeres cultivan parcelas más pequeñas, utilizando herramientas y técnicas tradicionales, para el consumo de la familia y el mercado local.

El acceso a la tierra y su control preocupan tanto a las mujeres como a los hombres rurales, aunque las mujeres resultan particularmente desfavorecidas, entre otras cosas por las prácticas consuetudinarias y las leyes que pueden limitar su derecho a los recursos. Sin derechos garantizados sobre la tierra, los agricultores tienen escaso o nulo acceso al crédito, a las organizaciones rurales y a otros insumos y servicios agrícolas. Además, están menos motivados para mantener la calidad del suelo y conservar los recursos.

Tierra y agua

Constituyen la base de todos los sistemas agrícolas y la conservación de estos recursos es crucial para asegurar la producción sostenida y creciente de alimentos. Las agricultoras asumen un papel de liderazgo en la conservación de la fertilidad del suelo. En los campos dedicados a la producción comercial, las mujeres son muchas veces las responsables de los cultivos y de suministrar los fertilizantes.

También las mujeres suelen emplear y perfeccionar métodos de cultivo tradicionales que favorecen la protección de los recursos naturales. Sin embargo, persisten disparidades sistemáticas entre hombres y mujeres en cuanto a los derechos sobre la tierra y el control de ésta, lo que contribuye a mantener las desigualdades estructurales y la pobreza de las mujeres. Las leyes o las tradiciones a veces niegan a las mujeres el derecho a poseer tierras; inclusive el derecho a trabajar pequeñas parcelas y huertos caseros debe, a menudo, ser otorgado por el marido.

Las mujeres sufren además un tratamiento desigual en materia de derechos y acceso al agua. Aún cuando constituyen la mayoría de los agricultores del mundo en desarrollo y son responsables de conseguir el agua para el hogar y la agricultura, a menudo están excluidas del manejo del agua y sus conocimientos son ignorados.

Cultivos

Entre los pequeños agricultores, los hombres y las mujeres suelen ocuparse de cultivos diferentes: los hombres se concentran sobre todo en cultivos básicos y comerciales, mientras que las mujeres se dedican a cultivar legumbres, hortalizas y otros alimentos para el consumo del hogar. Los esfuerzos para conservar y mejorar la diversidad y la productividad de los cultivos están destinados al fracaso, si no se da el debido reconocimiento al papel que desempeñan tanto los hombres como las mujeres.

En muchas comunidades agrícolas, son principalmente las mujeres quienes detentan los conocimientos sobre las variedades de cultivos. El papel fundamental de las mujeres en la selección y el cultivo de las variedades también hace que sea esencial involucrarlas en los esfuerzos para introducir nuevas semillas mejoradas para cultivos de alimentos, ya que poseen conocimientos valiosos sobre las plagas que atacan los cultivos y las formas de combatirlas.

Recursos animales

Las mujeres generalmente, son quienes realmente se encargan de alimentar, cuidar y ordeñar los animales. Además, es frecuente que la responsabilidad de criar los animales más pequeños de ciclo corto, como cabras, cerdos y aves de corral, también recaiga sobre ellas. Asimismo, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la reproducción de los animales manteniendo y fortaleciendo razas tradicionales en peligro de extinción.

Algunos estudios han demostrado que las mujeres rurales pobres gastan casi todos sus ingresos en la alimentación de sus familias y que un aumento de la producción de aves de corral y pequeños animales, tiene un efecto más directo en la dieta de los sectores pobres que un aumento del número de cabezas de ganado.

Dados los papeles diferenciados de los hombres y las mujeres en lo referente a la propiedad y al cuidado de los animales, unos y otros tienen necesidades y conocimientos muy distintos. Sin embargo, la contribución de las mujeres a la producción animal muchas veces es ignorada, igual que su papel en la cría de animales y en la elaboración y comercialización de sus productos.

Bosques

Los bosques representan un recurso invaluable al ser una fuente de alimentos, combustible, forraje y medicinas, además de cumplir la función de proteger la tierra y los recursos hídricos, por lo que todas las iniciativas de desarrollo forestal debieran tener en cuenta los aspectos económicos, sociales y ecológicos que afectan a los hombres y las mujeres, así como sus conocimientos diferenciados del manejo forestal sostenible.

Sin embargo, con frecuencia se desconocen o no se toman suficientemente en cuenta las contribuciones de las mujeres en el manejo y la explotación de los bosques, así como sus conocimientos sobre los productos silvestres.

Pesca

Las mujeres por lo general pescan en las aguas litorales y utilizan pequeños botes que navegan cerca de la costa. En la pesca tradicional artesanal, las mujeres se ocupan de buena parte de las labores preparatorias. Su papel principal en la pesca, tanto artesanal como industrial, se centra en las actividades que se realizan después de la captura, es decir la elaboración y la comercialización.

Así como en otras áreas, se tiende a ignorar el valor del trabajo que realizan las mujeres en la pesca y en la acuicultura, muchas veces se formulan políticas y elaboran programas sin tener en cuenta las cuestiones de género y su impacto potencial en las diferentes categorías de la población.

SISTEMAS DE APOYO EN LA AGRICULTURA

Para que los agricultores aumenten la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, es preciso mejorar su acceso a los sistemas de apoyo, tales como el crédito, la tecnología, la extensión y la educación agrícolas.

Es urgente tomar medidas para reforzar el acceso de los pequeños agricultores, principalmente de las mujeres, a los factores de producción, sobre todo considerando los cambios debido a la liberalización de la economía y de la reducción del papel del Estado.

El acceso de las mujeres a los sistemas de apoyo se ve fuertemente limitado por la poca disponibilidad de tiempo y energía que tienen a causa de la enorme carga de trabajo que realizan en la esfera productiva -el trabajo en los campos-, reproductiva -la crianza de los niños, la cocina y los quehaceres domésticos- y comunitaria.

Servicios financieros y comerciales rurales

La compra de insumos agrícolas a menudo requiere préstamos a corto plazo que podrán ser reembolsados después de la cosecha. Asimismo, la incorporación de mejoras sustanciales o la compra de nueva tecnología necesaria para aumentar los rendimientos resultan imposibles si no se tiene acceso a créditos a largo plazo.

Uno de los principales obstáculos que tienen que enfrentar con frecuencia los pequeños agricultores, en particular las mujeres, es su limitado o casi nulo acceso al crédito, debido a la imposibilidad de presentar garantías para recibir financiamiento, ya que es limitado su acceso a la propiedad de la tierra. Sin embargo se ha demostrado que las mujeres tienen una tasa de reembolso mucho más fiable que la de los hombres. En muchos casos tienen que recurrir a familiares y prestamista que cobran intereses muy altos.

Este problema se ha ido agudizando en la medida en que las mujeres se han ido responsabilizando cada vez más de las granjas familiares, sobre todo en los casos de migración masculina.

El acceso limitado de los pequeños productores a los servicios de comercialización, o la inexistencia de éstos, complica la venta de los productos. Aquí también las mujeres se enfrentan con particulares problemas, porque las infraestructuras y organizaciones de comercialización raramente están preparadas para ocuparse de la producción en pequeña escala o para los tipos de cultivos de los cuales se encargan las mujeres.

Las mujeres rurales en muchos lugares de la región trabajan activamente como vendedoras ambulantes y comerciantes, pero hay pocas iniciativas a apoyar este sector económico vital.

Organizaciones rurales

Una organización campesina, un sindicato u otra organización rural similar constituye una de las formas más efectivas mediante las cuales los hombres y las mujeres rurales pueden acceder a los recursos, tomar decisiones y contar con mayores oportunidades.

Formar parte de estas organizaciones puede resultar particularmente importante para los pequeños productores y los agricultores pobres, tanto hombres como mujeres. No obstante, con frecuencia las mujeres se ven excluidas de tales organizaciones pues el acceso a éstas por lo general está limitado a quienes poseen tierras y a los jefes de hogar reconocidos como tales.

Ampliar el tiempo libre de las mujeres requeriría inversiones en tecnología que permitiera aliviar la carga de trabajo en las actividades no remuneradas asociadas a las esferas productivas y reproductivas que llevan a cabo.

Investigación y tecnología agrícola

Por lo general, los programas de investigación agrícola han descuidado las necesidades de los pequeños agricultores, especialmente de las mujeres, y desaprovechado sus valiosos conocimientos sobre los métodos de cultivo tradicionales, las variedades animales y vegetales autóctonas y las técnicas de adaptación a las condiciones locales.

Las herramientas e implementos agrícolas raramente se adaptan a las capacidades físicas de las mujeres o a su trabajo, o son poco adecuados a las necesidades de las mujeres. El impacto de las nuevas tecnologías no se calcula a menudo desde una perspectiva de género. Sin embargo, el desarrollo de tecnologías orientado a las mujeres puede conducir a mejoras importantes en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.

Educación y extensión agrícola

Los programas de extensión agrícola brindan a los agricultores información básica sobre las nuevas tecnologías, las variedades de cultivos y las oportunidades del mercado. En casi todos los países, sin embargo, los sistemas de extensión agrícola no llegan de una manera efectiva a las mujeres.

Esta situación refleja en buena parte la falta de información y comprensión sobre la importancia del papel que desempeñan las mujeres. Los servicios de extensión, por lo general, se concentran en los cultivos comerciales y no en los cultivos de subsistencia de los cuales se hacen cargo las mujeres y que, muchas veces, son la clave de la seguridad alimentaria del hogar. Tampoco se reconocen las variadas actividades que ellas desempeñan en el ámbito de la producción y la elaboración de alimentos, tales como las tareas asociadas a los huertos, a la producción animal o a la recolección del combustible y del agua.

Como consecuencia de la falta de atención a las necesidades de las mujeres en los programas de extensión agrícola, ellas no se benefician tampoco de las mejoras tecnológicas y metodológicas que podrían otorgarles ventajas sustantivas en términos de productividad e incremento de la seguridad alimentaria. Por otro lado, a menudo no pueden participar en los cursos de capacitación porque se organizan en horas y sitios incompatibles con sus actividades y/o las normas socioculturales imperantes.

FEMINIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y SUS POSIBLES EFECTOS

de la agricultura. La fuerte corriente migratoria de los hombres del sector rural al urbano, ya sea en su propio país o en el extranjero, ha propiciado que el papel de la mujer sea más preponderante en las actividades agrícolas. El arraigo de la mujer a su familia es más fuerte que la del hombre situación que la obliga a hacerse cargo de más y más actividades.

Una de las principales consecuencias de la feminización de la agricultura es que se puede provocar la feminización de la pobreza. En los países en desarrollo la pobreza y el hambre se concentran principalmente en el sector rural y es ahí donde la mujer está teniendo un papel fundamental. La marginación, el poco reconocimiento del papel económico de la mujer y el destino de sus ingresos reducen su capacidad adquisitiva, sobretodo porque la mujer invierte una mayor parte de sus recursos en el hogar que los hombres, lo que limita una posible inversión de sus ya de por sí raquíticos excedentes. No es extraño que en sus hogares sean ellas las que más sufran las consecuencias de la malnutrición y la inseguridad alimentaria.

Pero existen otros elementos que estarían incidiendo en la feminización de la pobreza, como es el limitado acceso a los recursos que ya señalamos. La FAO reconoce el importante papel que desempeña la mujer en la producción de alimentos, contribuyendo al logro de la seguridad alimentaria de su familia y a nivel mundial.

Pero también debe reconocerse que en muchos países ya se está pugnando por una equidad entre mujeres y hombres. En México se han venido instrumentando algunos Programas dirigidos específicamente a las Mujeres Rurales, para coadyuvar al desarrollo del bienestar de ellas y sus familias.

INSTRUMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Los instrumentos clave que utiliza la FAO para la promoción de la seguridad alimentaria y la equidad de género en la agricultura y el desarrollo rural son principalmente:

El Programa Especial de Seguridad Alimentaria de la FAO (PESA).

Éste traduce los compromisos de la CMA apoyando a los países en desarrollo con especial atención a aquéllos que tienen déficit alimentario y están entre los definidos como de muy bajos ingresos. El objetivo es mejorar la seguridad alimentaria a través de acciones rápidas que permitan aumentar la producción de alimentos y productividad de las explotaciones agrícolas. Entre 1995 y 2004, cien países han participado en el PESA. En México éste programa se inició en el año 2002 de manera piloto en seis estados de la República en áreas de alta marginación.

Telefood.

Es una campaña contra el hambre dirigida por la FAO para recabar fondos que permitan financiar proyectos de pequeña escala y que promueva las empresas agrícolas entre los pequeños productores. Actualmente 1,647 proyectos con este enfoque han sido implementados en 122, países de los cuales 580 han sido formulados en beneficio exclusivo o principalmente para mujeres y niños. En México se han ejecutado 33 proyectos en diversas regiones del país.

El programa de Cooperación Técnica de la FAO (TCP).

Está dirigido a la solución de problemas de desarrollo agudos del sector de la agricultura, pesca, foresta y en el desarrollo rural. El programa se enfoca al aumento de la producción de alimentos, de los ingresos y de los estándares nutricionales de los pequeños productores y trabajadores rurales. México ha sido apoyado con este programa, destacando el que estamos ejecutando en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Rural sobre "Capacitación en educación alimentaria y nutricional al personal y familias beneficiarias del Programa de Apoyo alimentario".

El Análisis Socio Económico y de Género (ASEG).

Este enfocado a la construcción de capacidades integrando los temas socio económicos y de género en el desarrollo de políticas, programas y proyectos, de manera que todas las estrategias de desarrollo consideren las diferentes necesidades y prioridades de hombres y mujeres. Hasta hoy día se han implementado 190 talleres regionales y nacionales y sesiones de sensibilización en 80 países y se han capacitado alrededor de 3,800 especialistas en desarrollo.

Programa de la FAO de VIH-SIDA.

Este se ha encargado de la realización de una serie de estudios de base que le permitan comprender la dinámica de esta epidemia en los varios aspectos del sector agrícola que incluyen pesca, forestal, nutrición, seguridad alimentaria, estrategias sobre la vivencia en las comunidades rurales.

Este programa presta atención a las dinámicas de género y edad de la epidemia. A partir de estos estudios la FAO, durante estos cinco últimos años ha probado varias estrategias normativas y ha encabezado el debate sobre las necesidades de una mejor comprensión de las relaciones entre las políticas agrícolas y esta epidemia. Pobreza, inequidad, alimentación, inseguridad en las estrategias sobre vivienda, influencias en la expansión de esta epidemia y las políticas agrícolas proveen un marco para enfocar estas preocupaciones y para que tengan impacto en la reducción del avance esta epidemia.

No hay la menor duda de que en términos de equidad de género hay un desafío que necesita ser enfrentado por la comunidad global, especialmente para alcanzar en este siglo los objetivos del milenio que, entre otros, se refieren a la disminución para el año 2015 a la mitad del número de pobres y de hambrientos en el mundo.

Para alcanzar este objetivo, es fundamental brindar mayor atención a la mujer rural en apoyo a la seguridad alimentaria de la familia:

- por el papel fundamental que cumple en la producción;
- por su situación de pobreza;
- por ser jefe de familias (numerosas);
- por sus niveles educativos bajos;
- por discriminaciones de género en el acceso a recursos y a beneficios; y,
- por dificultades de participación en organizaciones y capacitaciones.

Muchas gracias.

MUJER RURAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Rubí de María Gómez Campos

En el contexto paradójico de un nuevo siglo, en el que se enfrentan los desafíos del desarrollo, expresados desde la segunda mitad del siglo pasado en los instrumentos internacionales como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con la expresión del rezago y la marginación en los que viven miles de mujeres, particularmente del ámbito rural, el Instituto Michoacano de la Mujer (organismo implementado el 8 de marzo de 2002), ha iniciado su gestión con un proceso de promoción para la creación de Instancias Municipales de atención a la Mujer.

A la fecha, después de casi cuatro años de funcionamiento del organismo, nuestro estado cuenta con 29 institutos municipales de la mujer, que funcionan como organismos de enlace con el gobierno estatal y federal, en torno a las demandas de atención y necesidades sociales de las mujeres. Asimismo, el Instituto Michoacano de la Mujer mantiene una relación estrecha con la totalidad de los municipios del estado (113), a través de reuniones periódicas con la red de mujeres municipalistas, que está compuesta de las regidoras de la comisión de la mujer, síndicas y presidentas municipales. A través de todas ellas y de las Directoras de los Institutos, como enlace, ha sido posible que el Instituto pueda ofrecer procesos de atención social a las mujeres del ámbito rural, así como llevar a la estructura de gobierno municipal, tanto administrativa como a los cabildos, procesos de capacitación y formación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos, con el fin de que la gestión gubernamental se realice bajo una planeación y mediante el diseño de políticas públicas con una perspectiva transversal de equidad entre los sexos.

Debido al hecho de que, una vez creado el Instituto Michoacano de la Mujer, pudimos constatar los lentos avances que socialmente se habían consolidado, fue necesario diseñar e implementar Campañas de sensibilización que permitieran a las mujeres, sobre todo a las que habitan en los espacios más recónditos del estado, completar el proceso de transformación social y cultural que estábamos emprendiendo en el gobierno, mediante el conocimiento y la información sobre diversos temas relativos a los derechos de ciudadanía recientemente adquiridos por las mujeres. Por ello fue necesario realizar una campaña permanente de Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres en Lenguas Indígenas, que permitiera, tanto a las mujeres como a los varones, conocer sus derechos fundamentales, así como tomar conciencia acerca de sus responsabilidades, mediante otra campaña permanente de Paternidad responsable, además de otros temas que involucran la responsabilidad social y Colectiva de los participantes en el pacto social de la era moderna, y de la cual, consideramos, no deberían estar ausentes las mujeres y los hombres del ámbito rural.

En ese camino, pronto nos encontramos con que era necesario involucrar a la sociedad en su conjunto en este arduo trabajo, dado que el objetivo de lograr constituir una sociedad más justa y democrática no puede corresponder solamente a la esfera gubernamental, ni constituirse por decreto. Por ello organizamos, entre otros muchos foros de discusión y diálogo entre el gobierno y la sociedad, el 1er. Congreso Nacional Artístico y Cultural: Ecofeminismo, etnias y alimentación transgénica, que se llevó a cabo del 13 al 17 de junio de 2005, en el municipio de Uruapan. El propósito de éste Congreso fue generar un espacio de diálogo entre especialistas en estudios ambientales y de género con mujeres y hombres del ámbito rural (indígenas y campesinos) y organismos de la sociedad civil. De él obtuvimos, como primer resultado, un Pronunciamiento consensuado entre las más de 300 participantes provenientes de 9 estados de la República Mexicana, y algunas de Alemania y Panamá, en el que se establece, entre otras propuestas, la idea de que “nuestra madre tierra, al igual que lo femenino-materno, entendido como una capacidad humana de cuidado del otro, ha sido violentada a grados inadmisibles y dañinos para la sobre vivencia de todos los organismos vivos”. También se reconoce allí la vinculación necesaria y la responsabilidad de todos los seres humanos en torno a la unidad de la vida, representada en la urgente dignificación de las culturas ancestrales, la alimentación y la nutrición, el respeto a la naturaleza, y la dignidad humana de las mujeres.

Bajo esta misma idea de rehabilitar el carácter sagrado de la naturaleza que nos brindan las culturas indígenas, así como el valor fundamental del arte como experiencia de libertad, fortaleza y poder individual, se han realizado en Michoacán, bajo la asesoría y coordinación de Jesusa Rodríguez, 11 Talleres de Empoderamiento para Mujeres Indígenas y Campesinas, mismos que incluyen, además de las actividades de creatividad musical y teatral, procesos de terapia colectiva *gestalt*, cuyo objetivo es fortalecer la autoestima de las mujeres, así como un análisis crítico de la realidad social; lo que en suma las lleva a un proceso de empoderamiento colectivo.

Como proyecto piloto, también hemos emprendido en la comunidad de San Lorenzo, del municipio de Uruapan un Programa de fortalecimiento productivo con alcance hacia la comercialización, mediante un proceso de vinculación binacional que establece puentes de capacitación y comercio entre las y los migrantes con sus comunidades de origen. La denominada Empresa de servicios constituye así un aspecto de nuestro Programa de Potenciación económica, que incluye diversas acciones de desarrollo empresarial que realizamos en coordinación con otras instituciones, como la Dirección de Fomento para el Desarrollo del Estado de Michoacán (FOMICH) y la Secretaría de Desarrollo Social. Destaca entre estos proyectos el Programa de microfinanciamientos para mujeres jefas de familia “Confianza en las Mujeres” (Conmujer), así como la Feria Anual de Mujeres Emprendedoras; espacio de exposición y venta de productos elaborados por mujeres, que es además un espacio de encuentro, formación y diálogo de mujeres emprendedoras del interior del estado.

Nuestro programa de capacitación, además de atender al proceso de formación de funcionarios de los tres niveles de gobierno que permitirá el logro de la transversalidad de la perspectiva de género, incluye la realización de talleres y conferencias sobre: Autoestima, Derechos humanos y Teorías de ciudadanía, así como la recuperación a través de capacitación técnica en actividades artesanales y tradicionales en extinción, como son: el Arte plumaria y la cerería.

La vinculación interinstitucional nos ha permitido operar mediante asesorías, gestión y acompañamiento a proyectos productivos para mujeres, parte del Programa de Atención Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), que dirige la Coordinación para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas, del Gobierno Federal.

Con ella y otras instituciones del gobierno estatal hemos abierto la Convocatoria para el 1er. Certamen de poesía, narrativa y ensayo corto: "Tejedoras de palabras", dirigido y abierto en los cuatro idiomas que aun se hablan en nuestro estado: Purépecha, Náhuatl, Mazahua y Otomí, con el que esperamos editar una publicación, próximamente.

Al tenor de esta profunda valoración de la creatividad y de las actividades artísticas como vehículo de liberación, y en este caso de rehabilitación, hemos emprendido el Curso permanente de pintura a reclusas: "Una pincelada de esperanza". Al final de cada ciclo semestral de este curso realizamos una subasta pública de las obras, particularmente entre los funcionarios del gobierno estatal, así como diversos procesos de promoción y venta de los cuadros.

Por último, hemos constituido una Red de Mujeres Municipalistas, con el fin de promover activamente el acceso de las mujeres a la toma de decisiones y fortalecer las acciones de participación política de las mujeres.

Consideramos pues que sólo mediante una visión integral de la condición de las mujeres rurales, y en general del espacio rural, podremos diseñar políticas públicas acordes a las necesidades y a los compromisos que como gobierno se nos plantean en el ámbito local, y en concierto con nuestros compromisos internacionales. Por ello estamos planteándonos complementar próximamente todos estos procesos con lo que llamamos: Talleres de Empoderamiento Solidario, que permitan integrar a los varones del ámbito rural a esto que es simplemente un proyecto completo y democrático de desarrollo humano.
Muchas Gracias.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO: PERSPECTIVAS HACIA EL FUTURO, VISIÓN GUBERNAMENTAL

Liliam Mara Flores Ortega Rodríguez

En esta ocasión me invitaron para exponer la visión gubernamental de la situación de las Mujeres Rurales en México y sus perspectivas hacia el futuro. Por lo que empezaré esta presentación mencionando en términos generales lo que ha hecho la presente administración en materia de género y posteriormente comentaré las experiencias que he tenido como coordinadora de un programa de jóvenes rurales.

Uno de los postulados fundamentales de la presente administración es la equidad. En el Plan Nacional de Desarrollo se dice que “la promoción de la equidad y la igualdad de oportunidades es otra tarea primordial de este gobierno”. Para llevarla a cabo se creó, en el 2001, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Las acciones del INMUJERES se han basado en los siguientes objetivos:

1. Institucionalización de la Perspectiva de Género, en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la Administración Pública Federal.
2. Derechos Humanos, impulsando un marco jurídico acorde con los compromisos internacionales.
3. Economía, fomentando la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres.
4. Pobreza.
5. Educación.
6. Salud.
7. Violencia.
8. Participación política y toma de decisiones.
9. Cultura, deporte y medios de comunicación.

Como puede observarse estos objetivos tocan varios ámbitos de la vida de las instituciones públicas:

La vida laboral de los servidores públicos.

El INMUJERES se ha preocupado por la sensibilización de los servidores públicos en temas de género, la no discriminación laboral, que las mujeres tengan acceso a niveles directivos, el acoso sexual en el trabajo, entre otros.

Acciones y programas específicos para compensar las desventajas.

Uno de los papeles del Estado está en brindar igual acceso a los beneficios de la política pública. Así, se debe buscar abrir los caminos institucionales para que ambos sexos cuenten con las mismas herramientas para competir por los recursos. Es decir, no basta con garantizar el acceso cuando existe una diferencia

prominente en cuanto a las condiciones iniciales de hombres y mujeres. Por ello, se han creado muchos Programas específicos para atender a las mujeres rurales como el PROMUSAG de la SRA, el FOMUR de SE, entre otros. Los cuales pretenden atender específicamente a esta población, aunque muchas veces el apoyo que se otorga es menor al de otros Programas.

El diseño de programas con perspectiva de género.

Crear Programas específicos para mujeres no es la única alternativa para asegurar la participación de las mujeres.

Existen Programas que si bien no están dirigidos específicamente a las mujeres, reconocen sus diferencias aplicando un trato distinto. Por ejemplo el Programa Oportunidades otorga becas más altas a las mujeres porque reconoce que son las que dejan la escuela más fácilmente.

Instrumentación de programas con perspectiva de género.

Me gustaría destacar este último puesto que un obstáculo para la participación de las mujeres en los Programas gubernamentales muchas veces es la distancia que existe entre los empleados y funcionarios con las mujeres pobres, que tienen menores niveles educativos y se relacionan de forma distinta con la autoridad. Esta falta de sensibilización para atenderlas genera poca participación y, a veces, exclusión.

Ahora me gustaría hablar específicamente de los Programas de Apoyo a Proyectos productivos en el medio rural, que permiten aumentar los ingresos de las familias beneficiarias. En el siguiente cuadro se presentan los Programas de apoyo productivo y capacitación que de alguna u otra forma atienden a mujeres rurales.

PROYECTOS PRODUCTIVOS CAPACITACIÓN ENTIDAD

Específicos para Mujeres Generales para Hombres y Mujeres Generales para Hombres y Mujeres

SEMARNAT

Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Programa Especial para Pueblos Indígenas

SEP/

CONACULTA

Programa de Desarrollo Integral de la Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas, la Mujer Indígena en el Desarrollo Cultural

SAGARPA

PAPIR, Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural

PRODESCA, Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural

PROFEMOR,

Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural

PNM, Programa Nacional de Microcuencas

SRA

PROMUSAG

FIFONAFE

FAPPA

FTJER

FINRURAL

Capacitación y Asesoría para la Constitución de Intermediarios Financieros Rurales (IFR's)

Capacitación y Asesoría a los Productores para el mejor uso de sus Recursos Crediticios y para el

Desarrollo Integral de Proyectos en el Medio Rural

SEDESOL

Opciones Productivas Desarrollo Local:

Microregiones

SE

FOMMUR, Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

FONAES, Fondo Nacional de Apoyos a Empresas en Solidaridad

Los programas que trabajan en el medio rural deben tomar en cuenta que la mujer tiene características distintas: Los mayores índices de pobreza están en el sector rural, situación que afecta más a las mujeres.

Cuadro 1

Porcentaje de personas en condición de pobreza 2004

Tipo de pobreza Urbana Rural Nacional

Alimentaria 11.0 27.6 17.3

Capacidades 17.8 35.7 24.6

Patrimonio 41.0 56.9 47.0

Fuente: SEDESOL, Medición de la Pobreza 2000 – 2004

La tasa de analfabetismo de mujeres en el sector rural es 7.7 puntos porcentuales superior a la de los hombres, diferencia que aumenta significativamente para las personas mayores de 35 años.

Cuadro 2

Población rural de 15 años y más analfabeta y tasa de analfabetismo por grupos de edad según sexo, 2000 Grupos de edad Población analfabeta Tasa de Analfabetismo Hombres Mujeres Hombres Mujeres

Total 1 234 865 1 869 798 17.1 24.8

15-19 78 536 91 984 6.0 6.9

20-34 243 569 366 109 9.8 13.2

35-49 282 844 489 699 17.3 28.6

50-64 323 150 493 736 30.2 47.5

65 y más 306 766 428 270 42.5 62.5

Fuente: **INEGI**. *XII Censo de Población y Vivienda, 2000*.

Base de datos de la muestra censal.

En las siguientes gráficas puede verse que en el sector rural menos del 40% de las viviendas tienen drenaje, inodoro o utilizan gas para cocinar. Asimismo, menos del 40% de estas viviendas tienen refrigerador, licuadora o lavadora. Lo anterior aunado a que el rol reproductivo de las mujeres en el sector

rural es más significativo que en las ciudades, refleja que la dificultad para que estas mujeres se dediquen a labores productivas.

En cuanto a la propiedad ejidal y comunal, la mayoría de las mujeres tienen acceso a la tierra por herencia del cónyuge y representan casi la totalidad de los sujetos que acceden a la tierra.

De acuerdo a estadísticas de PROCEDE para 2001 el 22% de los ejidatarios eran mujeres con derecho a tierras parceladas. El envejecimiento de las mujeres ejidatarias es mayor que el de los hombres, ya que el 69.7% rebasa los 50 años y 38.1% tiene más de 65, mientras que estos porcentajes para los hombres son de 56.2% y 25.3%, respectivamente. Este fenómeno de envejecimiento de las mujeres titulares herederas de la tierra reduce el tiempo disponible para que éstas la trabajen por lo que la abandonan o la ofrecen mediante algún trato agrario, por lo tanto puede considerarse que estas propietarias son sólo un paso intermedio hacia los hijos herederos de la tierra.

Cuadro 3 Algunos indicadores de las ejidatarias

Edad promedio 57 años Ejidatarias que sostienen por sí solas su hogar 25.3%

Porcentaje de mujeres que acceden a la tierra vía herencia hasta los 40 años 36.5%

Porcentaje de mujeres que acceden a la tierra vía herencia después de los 60 años 25.5%

Porcentaje de mujeres que acceden a la tierra vía compra hasta los 40 años 62.5%

Fuente: INEGI, *Las mujeres en el México Rural*, 2002, basado en estadísticas del PROCEDE en ejidos certificados, 2001.

En cuanto a las magnitudes de tierra, las mujeres tienen en promedio menores superficies que los hombres, solamente en Campeche, Yucatán y Querétaro, el promedio de superficie parcelada es mayor para las mujeres que para los hombres. Del total de mujeres el 53% posee superficies menores a cinco hectáreas.

La estructura de la propiedad por sexo en el sector rural es reflejo de que la división sexual del trabajo es más marcada que en el ámbito urbano. Las mujeres rurales están más vinculadas al trabajo del hogar y en menor medida al mercado de trabajo. “De cada cien mujeres residentes en localidades rurales que realizan quehaceres domésticos, 60 lo hacen de manera exclusiva; 27 lo combinan con actividades económicas, sean éstas remuneradas o sin pago y 12 se dedican a estudiar” además de las tareas del hogar.

Cabe señalar que a pesar de que estas mujeres están menos vinculadas al mercado laboral formal o remunerado participan activamente en las actividades productivas desarrolladas por los otros miembros de la familia, así como en las actividades económicas de traspaso, generalmente de autoconsumo.

Si bien la participación de las mujeres rurales en la producción de bienes y servicios para el mercado es baja, ha venido aumentando de 20.6% en 1984 a 32.3% en el 2000 , lo cual también se ha reflejado en un aumento de sus cargas de trabajo.

Junto con el fenómeno de la discriminación de la mujer en el acceso a la tierra, está el incremento de la migración del campo al campo y fuera del medio rural (ciudades o extranjero) obligada por la falta de acceso a la tierra y la poca rentabilidad de las actividades agrícolas que condiciona a la búsqueda de otras fuentes de ingreso. Según datos recientes de CONAPO2 de 2001 a 2003 la migración rural aumentó de 44 a 52.5%.

Si bien de 1997 a 2003 se ha incrementado el número de mujeres que migran a Estados Unidos aún es mayoritaria la migración de hombres, los que representan el 94.2% de los 2 La nueva era de las migraciones: características de la migración internacional en México, CONAPO, diciembre 2004.

63 migrantes. En un sector rural con altas tasas de migración, donde las mujeres se quedan a cargo de los hogares pero sin el poder legal sobre la propiedad, las coloca en una situación de inseguridad ante la incertidumbre del retorno del titular de los derechos.

Es común que al migrar el ejidatario deje como encargado de la parcela a un pariente, restringiendo la capacidad de decisión de la cónyuge sobre los bienes familiares.

Diversos especialistas sobre las cuestiones rurales insisten en recomendar acciones para mejorar la situación de las mujeres en el medio rural mexicano, entre las cuales destacan:

1. Aumentar la titularidad de las mujeres en los derechos de propiedad de la tierra.
2. Fomentar el liderazgo de las mujeres, facilitando su acceso a los puestos de decisión.
3. Incrementar los programas de formación e información dirigidos a las mujeres.
4. Fomentar el acceso a las oportunidades de inversión.
5. Incentivar su participación en organizaciones representativas de sus necesidades e intereses.
6. Otorgar prioridad a los proyectos de desarrollo gestionados por mujeres.
7. Desarrollar el sector servicios en las áreas rurales.
8. Dar mayor difusión de los derechos de las mujeres rurales a la organización, a la igualdad de oportunidades, a los mercados laborales, al acceso a los recursos (tierra, crédito y nuevas tecnologías), a la reducción de las jornadas de trabajo y a una mayor participación social.

Siguiendo estos criterios en el Programa Fondo de Tierras y el Joven Emprendedor Rural, el cual dirijo, fomentamos la equidad en la participación de las mujeres jóvenes para que a través de éste, se establezca un mecanismo dinámico

de acceso a la tierra donde ellas sean las titulares del derecho, reconociendo que actualmente la fuerza tradicional de la división sexual del trabajo que existe en el campo, orilla a las mujeres a trabajar en proyectos de traspatio. Si bien la transición hacia el empoderamiento de la mujer será tortuosa y quizá se otorguen menos créditos a mujeres compradoras o arrendatarias de tierra, si tendrá el beneficio de que los proyectos financiados servirán como señal para otras mujeres rurales en el futuro.

En el Programa reconocemos la importancia que tienen los derechos de propiedad para las mujeres, como son: Generar seguridad jurídica y ser condición necesaria para que pueda ejercerse la propiedad en el sentido económico, es decir, transformarla en un activo para la producción y la generación de ingresos.

El hecho de que las mujeres tengan activos propios o una fuente de ingresos alterna les permite tomar decisiones productivas y económicas que se verán reflejadas en su poder de negociación dentro del núcleo familiar y la comunidad.

Para las mujeres rurales, la participación en el mercado de tierras es una forma de lograr un patrimonio, obtener autonomía económica o diversificar sus activos y fuentes de ingreso, dado que hay mujeres rurales con empleos fuera del sector agrícola.

La propiedad de la tierra también es una ventana de oportunidades a los subsidios y programas gubernamentales, como es el caso de Procampo, el pago por servicios ambientales, entre otros; tanto para las mujeres como para los hombres.

Si bien este Programa no considera acciones afirmativas o cuotas de participación de género, tiene como premisa el respeto a los usos y costumbres, y parte de la inscripción individual de los jóvenes, buscando incorporar a aquellos con mayores posibilidades de convertirse en líderes de grupos con miras a crear agro-negocios integrados en cadenas o clusters de producción.

Una de las etapas en la promoción de la equidad de género del Programa es su énfasis en la integración de grupos a través de dinámicas participativas dirigidas a proyectos comunitarios, en los que se incluyen la toma de decisiones y la aprobación o reconocimiento de las Asambleas Ejidales como avecindadas del núcleo de población.

No obstante, la participación activa de las mujeres, sorprenden los contrastes de la distribución por estados, ya que en algunas comunidades indígenas, las mujeres fueron las que hicieron solicitud de inscripción al programa y al término de la capacitación los varones ya querían participar, pero ellas habían logrado un apropiamiento tal que no estaban dispuestas a compartir el resultado.

En cambio en Sonora se tuvo la menor inclusión de mujeres, derivado de la estrategia utilizada con objeto de buscar la mayor distribución de conocimiento entre ejidos, en donde los comisariados ejidales intervinieron en el proceso de selección de jóvenes.

En el modelo descrito sobresalen los siguientes efectos positivos esperados tanto endógenos como exógenos:

Aprendizaje en la búsqueda de mercados.

Aprendizaje de esquemas de operación organizados.

Colocación de los productos de los proyectos en los mercados locales y análisis de mercados de mayor alcance.

Incorporación de innovaciones tecnológicas, tanto en procesos, formas de trabajo, como en la incorporación nuevas tecnologías.

Creación de redes de autoayuda en los jóvenes en materia de alfabetización para que los menos preparados pudiesen presentar sus exámenes. Aunque no es requisito ser alfabeto y los exámenes se adaptan si este es el caso.

Hoy no podemos saber si los proyectos de jóvenes en los que estamos invirtiendo en capital humano, tendrán una mayor permanencia que los apoyados por otros programas, *ceteris paribus*, es decir suponiendo que no hay crisis en los mercados, o que enfrentan externalidades o siniestros.

LAS JÓVENES EMPRENDEDORAS RURALES

El programa promovió el trabajo con jóvenes. En la promoción que se llevó a cabo en los 8 estados piloto, no se promovieron cuotas de género, porque el objetivo central es rejuvenecer el campo apoyando a potenciales líderes de proyectos independientemente de su género.

De acuerdo con la información estadística del banco de datos del FTJER, el 45% de los alumnos inscritos en el proyecto escuela fueron mujeres.

Cuadro 4 Programa Fondo de Tierras y Joven Emprendedor Rural

ESTADO

BECARIOS,

Fase Joven

Emprendedor

Mujeres % de mujeres

% de solicitudes de compra o renta de mujeres

Aguascalientes 575 449 78 56

Guanajuato 542 297 55 50

Guerrero 590 272 46 44

Michoacán 666 256 38 30

Oaxaca 501 203 41 38

San Luis Potosí 660 292 44 40

Sinaloa 485 166 34 32

Sonora 595 152 26 25

TOTAL 4614 2087 45 38

Fuente: Banco de información del FTJER, abril de 2005.

Mi experiencia como responsable del Programa muestra que los grupos de trabajo no deben forzarse ni en número, ni en distribución de género, que se deben respetar formas y costumbres tradicionales, invitando a trabajar a quienes de manera natural están interesados, el resultado no deja de ser sorprendente. Así por ejemplo, tenemos en Zacatecas un grupo de hombres encabezado por una mujer. Otro grupo de mujeres encabezado por un hombre, grupos de puras mujeres en zonas indígenas, y grupos de hombres y mujeres donde antes no habían trabajado en grupos mixtos, lo que refleja la realidad del trabajo en cada una, y el que se esté dejando abierta la opción de identificación de nuevos liderazgos.

Además el fomento al aprendizaje sobre actividades agrícolas no tradicionales como hidroponía, manejo de UMAS, invernaderos, acuacultura, etc., con tecnologías innovadoras reduce la carga de trabajo y el aumenta el ingreso, por ejemplo:

Recientemente las jóvenes Náhuatl de Guerrero relataban que estuvieron 5 días seguidos bordando sus faldas durante 12 horas cada día, para venir a un evento, al preguntarles en cuanto les comprarían una falda contestaron que en \$180 (16 USD), y la mayor parte de ese recurso corresponde al valor de la tela y los hilos. Si bien ellas tienen claro la importancia de mantenerse y reconocerse como indígenas, han visto con el Programa que en la producción de invernaderos hay una opción para mejorar sus ingresos, incluso ya han contactado a la central de abastos local para colocar su producto.

En Zipiajo, comunidad Purépecha, se formó un grupo de mujeres sui generis, con mujeres mayores de 30 años que nunca habían trabajado fuera de su hogar, otras más jóvenes con educación secundaria o en espera de entrar a la universidad, al igual que había muy jóvenes y otras analfabetas. Al principio, la comunidad no les creyó que iban a sacar adelante su proyecto, aprendieron a trabajar juntas y se solidarizaron, de manera que ante la expectativa de tener exámenes para acreditar su aprendizaje, se organizaron para enseñar a leer y escribir a las que se encontraban con esta desventaja.

Otras enseñanzas del programa FTJER han sido las metodologías y modelos de intervención para promover el rejuvenecimiento del campo, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, lo que significa:

1. Impulsar la participación de las mujeres en su vida comunitaria.
2. Mejorar la comprensión sobre los nuevos roles de mujeres y hombres en un ambiente equitativo.
3. Avanzar en el posicionamiento de las mujeres en los ámbitos público y social, para participar en la toma de decisiones y en resolución de problemas comunitarios.
4. Ampliar las expectativas de desarrollo individual, familiar y colectivo de las mujeres.

EL ACCESO DE LAS MUJERES RURALES A LA TENENCIA DE LA TIERRA: EL CASO DE MÉXICO

Alejandra de María y Campos Orrico

EL ACCESO A LA TIERRA COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER RURAL

En primer término, estoy segura que coincidimos en que existe una unidad entre el concepto del desarrollo y la tierra; hay una especial vinculación de la tenencia territorial en todos los órdenes de la vida social, tanto económica, como social, cultural, etcétera; la tenencia de la tierra y su aprovechamiento, por cualquier medio y en todas sus vocaciones, está omnipresente en la consecución de los más altos fines de la Nación, de las entidades públicas, de las estructuras sociales, y por encima de todas, de la familia.

Como en otros aspectos, pero en el campo de forma especial, esta siempre presente la cuestión del género; la ascendente participación de la mujer rural en la tenencia de la tierra redonda en la importancia de que la mujer mantenga esa vinculación entre el desarrollo y la tierra, que ella logre y mantenga su oportunidad estratégica en la vida familiar, ya sea como sostén económico, tanto individual como colectivo, al mismo tiempo que como medio para la prevalencia de la mujer en su entorno social, con una posición de influencia y liderazgo; en otras palabras, y que no se asusten los hombres, como un nuevo matriarcado con un sentido positivo, y de ninguna manera misógino, sino que responda a las nuevas necesidades del campo.

Reconozcamos que la feminización de la tierra es un fenómeno actual, generado en una parte, por la migración de los jóvenes campesinos hacia el vecino país del norte o hacia las ciudades; pero también contribuye el aumento del interés femenino a acceder a los medios de producción rural ante el desinterés que en sí mismo se presenta en la juventud por el trabajo del campo, ante el rechazo por una actividad riesgosa y entendida como de menor nivel.

Casi podríamos afirmar que lo que ha venido sucediendo, es que las mujeres rurales literalmente se tropiezan con la tierra, por lo que no hay más remedio que trabajarlas.

EL ACCESO A LA TIERRA EN MÉXICO

Tomando como punto de partida la vigencia del Estado que nace con la Constitución Política que nos rige, en nuestro país, el acceso a la tierra se ha conformado por diversas vías, atenta al especial proceso de conformación de la propiedad rural, resultado de su paulatina acumulación en pocas manos.

Este proceso nace con el descubrimiento y conquista de Mesoamérica por la corona española, que aunque dispuso respetar la propiedad de las comunidades indígenas, también constituyó formas de titularidad de la tierra para los españoles; de esta manera, se concedieron mercedes reales otorgando

Caballerías, Peonías, pasando por la Encomienda, hasta llegar a la Hacienda y finalmente, los grandes latifundios.

Este proceso de concentración de tierras, en detrimento de la gran masa campesina, generó el caldo de cultivo para los postulados revolucionarios, dando paso al reclamo de la tierra en la gesta armada de principios del siglo pasado, que finalmente diera lugar a la redistribución de la tierra o reforma agraria.

Por otro lado, a la par del reparto agrario que constituyó a los ejidos, y restituyó o confirmó a las comunidades, subsistió el régimen de la propiedad privada plena o pequeña propiedad, en una coexistencia no exenta de tribulaciones y posturas enfrentadas.

Por la vía de la propiedad privada

La propiedad privada, prevista en el artículo 27 de la Constitución Política, se constituye a partir de la propiedad originaria de la Nación, quien transmite el dominio de las tierras comprendidas dentro del territorio nacional en favor de los particulares. Este régimen se conforma con los elementos establecidos por el Derecho Civil, consistentes en los derechos de uso, usufructo y disposición, es decir con la capacidad más amplia para su aprovechamiento y transmisión, y solo con las limitaciones previstas en la ley.

Es preciso tener claro que la conformación de la propiedad privada no es un proceso de acceso a la tierra con cargo al Estado, sino que tiene lugar en un contexto del mercado inmobiliario; aún hoy, en el caso de los terrenos nacionales, superficies que permanecen en el patrimonio de la Nación, su enajenación es a título oneroso, salvo ciertas excepciones previstas en la Ley Agraria.

Por la vía del reparto agrario

La denominada propiedad social se constituye también a partir del artículo 27 de la Constitución Política; es una modalidad de la propiedad privada, producto del proceso de redistribución de la tierra o reforma agraria, constituyendo los ejidos y comunidades agrarias, mediante la afectación de la propiedad privada ociosa y de los excedentes a los límites de su extensión determinadas por la ley.

Bajo dicha modalidad, la propiedad corresponde a los núcleos agrarios, quienes tienen personalidad jurídica y patrimonio propios; se subdividen internamente en tierras del asentamiento humano; tierras parceladas; y tierras de uso común.

Los derechos de uso y usufructo de las parcelas corresponden a sus integrantes, titulares de aquellas, quienes podrán realizar cualquier tipo de contrato para su aprovechamiento. En el caso de las tierras de uso común, el aprovechamiento les corresponde de manera proporcional en partes alícuotas. Los solares urbanos de las zonas urbanas corresponden en propiedad privada a los ejidatarios.

El reparto de la tierra nace como una obligación del Estado, para con los núcleos de población carentes y solicitantes de ellas, a costa de la propiedad privada ya constituida y, en algún momento, de las tierras propiedad de la Nación.

Como señalamos, fue una demanda campesina en la revolución, ante el latifundismo que prevalecía a principios del siglo pasado. Inicia con la primer ley agraria del país, del 6 de enero de 1915, y concluye con la reforma al artículo 27 de la Constitución Política en 1992, en la que se determina la conclusión del reparto de tierras y se inaugura una nueva etapa de la cuestión agraria, en que se privilegia la consolidación de la propiedad social constituida y el proceso de desarrollo agrario.

Durante este proceso, si bien no existió una política específica de fomento a la mujer rural, lo cierto es que al menos la Ley Federal de Reforma Agraria, antecesora de la actual Ley Agraria, establecía que tenían capacidad para obtener tierras los campesinos, hombres o mujeres, que reunieran determinados requisitos (artículo 200), de lo que se colige que al menos en esa última etapa, la mujer guardaba una condición semejante a los hombres en la posibilidad de acceder a la dotación de tierras.

Por otro lado, la misma legislación citada estableció la constitución obligada de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer o UAIM's, unidades de dotación que cada ejido debía destinar al establecimiento de una granja agropecuaria y de industrias rurales explotada colectivamente por las mujeres del núcleo agrario que no fueran ejidatarias (artículo 103), como una vía para la canalización del trabajo femenino en el núcleo.

Los ejidos, las comunidades y la pequeña propiedad. Distribución del territorio nacional Concluido el reparto de la tierra en 1992, deja de existir el antagonismo entre las formas de propiedad privada y social, siendo ambas reconocidas plenamente por la Constitución, dando paso a la etapa de la consolidación mediante el ordenamiento y regularización de la propiedad ejidal y comunal, para sentar las bases del desarrollo rural integral.

La propiedad social se conforma por 29,942 núcleos agrarios, de los cuales aproximadamente 27 mil son ejidos y 2 mil y pico restantes son comunidades, integrando a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros. La superficie que la conforma es de 103.5 millones de hectáreas, lo que significa el 52% del territorio nacional. Por otro lado, el 38% del territorio es pequeña propiedad, con aproximadamente 1.6 millones de titulares; el restante 10% lo constituyen los cuerpos de agua, las zonas federales, vías de comunicación y asentamientos humanos.

EL ACCESO A LA TIERRA DESPUÉS DEL REPARTO AGRARIO

Concluido el reparto agrario, culmina el acceso a la tierra por la vía de la acción del Estado, a través de la dotación, la restitución, y el reconocimiento y titulación de tierras; como medio para cumplir el mandato constitucional de hacer

una distribución equitativa de la riqueza pública. De esta suerte, la obligación del gobierno, los procedimientos legales y las instituciones encargadas del cumplimiento de este imperativo, quedan liquidados.

Por otro lado, subsiste el compromiso oficial de mantener y preservar las formas de tenencia de la tierra existentes a la fecha.

Por consecuencia, solo subsiste la posibilidad de constituir posesión y propiedad de tierras rurales, a través de tres vías específicas: la vía contractual, entre personas, sujetas a las características y modalidades que la ley agraria determina; por medio de la constitución voluntaria de ejidos que prevé la ley (artículo 90); y mediante la sucesión que en la materia se ha previsto sobre los bienes y derechos de orden agrario (artículo 17).

Para apoyar estas tres vías de acceso a la tierra, el sector agrario tiene a su cargo algunos programas, como veremos a continuación.

El acceso vía contractual

La ley de la materia establece el derecho de los sujetos agrarios a enajenar y celebrar cualquier tipo de operación contractual sobre sus derechos de uso y usufructo parcelario y de la parte proporcional de las tierras de uso común; de esta suerte, la mujer rural tiene en un primer término expeditas las formas contractuales para acceder a la tierra de propiedad social.

Desde luego, en todo caso, es indispensable sujetarse a las características y modalidades que la ley agraria determina, de tal suerte que la mujer rural requiere de una orientación y asesoría oportuna y puntual. Para ello, cuenta con la Procuraduría Agraria, institución que tiene la obligación de prestársela como servicio social, y cuenta con una vasta red de Delegaciones y Residencias en todo el país, contando con la atención de los Visitadores y Abogados Agrarios de su estructura.

Este servicio social está contemplado dentro del programa de organización agraria básica, en el que se proporciona la asesoría a los sujetos agrarios que la requieran para el orden interno, como la renovación de los órganos de representación y vigilancia, el reglamento interno ejidal o estatuto comunal, entre otros aspectos, y desde luego, la celebración de relaciones contractuales.

En las referidas operaciones contractuales podemos señalar a manera de ejemplo, dentro de la más amplia variedad que permite la ley, desde la compraventa de derechos parcelarios, el arrendamiento, la aparcería, mediería, pastoreo, comodato, fideicomisos, asociación en participación, entre otros.

Las relaciones contractuales en el campo han dejado de ser simplificadas y menos aún las que implican propiedad social; para ello, deben ser tomadas en cuenta aspectos complejos como los de la personalidad y las limitaciones en la duración que exige la ley, e incluso, cuando se trata de tierras de uso común, el

acuerdo de asamblea; en muchos casos, es conveniente su inscripción en el Registro Agrario Nacional. Aquí destacamos pues, la adecuada asesoría que brinda la Procuraduría Agraria.

Fundado en este proceso contractual, en especial en el de la renta y compra de parcelas ejidales, la Secretaría de la Reforma Agraria ha implementado el Programa Joven Emprendedor y Fondo de Tierras.

No abordaré mucho sobre este programa, atento a que quien me antecedió en la exposición ya lo hizo; baste recordar que es una propuesta para resolver los dos procesos negativos que se han venido presentado en el campo; por una parte, la emigración de los y las jóvenes de sus poblados de origen, al no encontrar oportunidades de vida y en particular, sobre el acceso a la tierra, que les permita arraigarse; por otra, el del envejecimiento de la tierra, es decir, la permanencia del campesino mayor en el trabajo del campo, bajo sistemas arcaicos, de escasa productividad, debido principalmente al cansancio o la tradición en el cultivo, y al no poder transmitir su parcela en vida, que le pueda dar las alternativas para un retiro digno.

Del total de jóvenes emprendedores capacitados, 4,570, el 40% son mujeres. De cualquier manera, este relevo generacional se basa en la relación contractual de arrendamiento o enajenación de derechos parcelarios, dónde una vez más, se requiere una adecuada asesoría legal.

El acceso vía constitución de ejidos

Como ya señalamos, en 1992 se cancela el reparto agrario; pero esta cancelación no alcanza a la posibilidad de constituir nuevos ejidos; para esto, quiso el legislador dejar abierta la puerta legal que permitiera continuar con la constitución de propiedad social en la figura de los ejidos. De tal suerte que la aportación de tierras por al menos veinte individuos, hombres o mujeres, mediante escritura pública y con proyecto de reglamento interno, permite la conformación de una sociedad de personas, como lo es el ejido, con patrimonio y personalidad jurídica propia, el cual deberá ser inscrito en el Registro Agrario Nacional.

Es esta una nueva posibilidad de acceso de las mujeres a la tierra, aunque por la vía contractual, como se desprende del texto legal; como no siempre es previsible que cuenten con todos los respaldos, en especial las mujeres, desde luego requiere también de apoyos y financiamientos, que de ninguna manera se alcanzan fácilmente, haciendo necesaria la intervención de instituciones de servicio oficiales.

El acceso vía sucesión agraria

Como mencionamos, en materia agraria existe un régimen especial en el tema de la sucesión de bienes o derechos (artículo 17); los sujetos agrarios tienen derecho a designar quien deba sucederles en su bienes sujetos a esta modalidad de la propiedad, para lo cual pueden elaborar una lista especial que tendrá que

depositarse ante el Registro Agrario Nacional, o bien, hacer la designación ante Notario Público, a ambos documentos se les conoce como testamento agrario.

En el caso de que no se otorgue el testamento agrario o lista de sucesión, la ley establece un orden legal de sucesión; la restricción que establece la ley es la sucesión de un solo individuo, puesto que existe el principio de indivisibilidad de las parcelas.

Tanto en la sucesión legítima como la legal, es decir, por testamento o por la ley, no existe limitante alguno para que se incluyan a las mujeres, de tal suerte que hoy por hoy constituye una de las principales fuentes de acceso de ellas a la tierra, dado que una gran número de los titulares señalan en primer término a sus cónyuges.

La Procuraduría Agraria tienen a su cargo la operación del programa Hereda, que tiene por objeto estimular a los sujetos agrarios a otorgar su lista de sucesión, contando para ello con los servicios de asesoría y gestoría, en los propios núcleos agrarios y ante el Registro Agrario Nacional.

Dicho programa forma parte a su vez de la organización agraria básica, que permite prevenir futuros conflictos en el campo por las controversias sucesorias, especialmente en el caso, que ya dijimos, solo permite beneficiar a un solo individuo.

LA MUJER RURAL INDÍGENA

Aunque implícita su alusión en los apartados anteriores, es menester señalar que la mujer rural indígena tiene una connotación particular en el tema del acceso a la tierra; debemos mencionar que los usos y costumbres en las comunidades no siempre permiten, y en algunos casos, hasta reprimen esta posibilidad. Desde luego, la ley no hace diferencia alguna, por lo que existe plena igualdad ante ella del acceso a la tierra en los esquemas anteriores.

Estimamos que conforme se avance en la integralidad, estaremos en condiciones que lograra una mayor apertura a la tenencia de la tierra.

CONCLUSIONES

El acceso a la tierra derivado de la gesta revolucionaria tuvo lugar por virtud de mandato constitucional que señalaba la distribución equilibrada de la riqueza, a través del reparto de la tierra.

El acceso de las mujeres a la tierra es un proceso que ha venido en aumento, alimentado principalmente por la migración de los hombres a otro país o a las ciudades. Sin embargo, esto ha permitido que la mujer tenga un despegue en la capacidad de liderazgo personal y familiar.

Por ello, ya no es real una visión machista en el campo, cuando menos por lo que a la tenencia de la tierra se refiere.

El acceso a la tierra, por la vía de la acción del Estado, ha concluido en definitiva, dando paso a una nueva etapa en la consolidación de la propiedad social y el desarrollo agrario.

Sólo subsisten como vías de acceso a la tierra:

- a) La del orden contractual, en cuya asesoría se cuenta con la Procuraduría Agraria, y el soporte de un nuevo programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras que apoya financieramente el relevo generacional y el retiro digno;
- b) La de constitución de nuevos ejidos, de forma voluntaria y con la aportación de tierras de sus interesados; y,
- c) La vía sucesoria agraria, como consecuencia del fallecimiento de los titulares parcelarios, por medio de la lista de sucesión o el orden legal que prevé la ley.

La mujer indígena aún presenta más limitaciones para su acceso a la tierra, en muchas ocasiones por los usos y costumbres de sus comunidades. Por último, sólo me resta señalar que tenemos un largo trecho que recorrer en este tema, pero es claro que la mujer rural está llamada a tener una ascendiente en el campo mexicano; como dijimos, un nuevo matriarcado positivo. Muchas gracias.

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: UNA MIRADA DESDE MÉXICO

Gerardo Aranda Orozco

Buenas tardes, agradezco la invitación a la Secretaría de Relaciones Exteriores a participar en éste Congreso Internacional de las Mujeres Rurales “Estrategias para su Desarrollo”, para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el empoderamiento económico de las mujeres rurales: Una mirada desde México.

Lo que abarcaré en mi presentación serán los temas que se muestran en la diapositiva, que nos llevarán desde conocer cifras actuales sobre la participación económica de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres que han obtenido en la actualidad, y finalmente los retos a los que nos seguimos enfrentando.

Para entrar en materia vemos que en la actualidad existe la necesidad de establecer mecanismos para la adecuada incorporación económica de la mujer y visualizar su importante aportación en el desarrollo del país.

A continuación se mencionan algunos datos relevantes observados en América Latina y de manera especial en México, que dan sustento a esta afirmación. A continuación veremos algunos cuadros que contienen cifras importantes que ilustrarán mejor las reflexiones que haremos sobre el empoderamiento de las mujeres. Coordinador General del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).

Este panorama actual nos da la explicación de la evolución de la participación económica de las mujeres, y si cada vez ocupa más espacios en el entorno económico, es obvio que cada vez contribuya más al desarrollo de la familia, y eso le genera cierto grado de poder, sin embargo esto no le ha permitido desligarse del trabajo doméstico, como lo veremos en la siguiente lámina: Como podemos observar es clara que la participación de la mujer en el trabajo doméstico es sumamente superior al de los varones, lo que causa una desproporción en el uso del tiempo y en el poco reconocimiento que se le da a esta tarea.

De lo anterior podemos desprender la reflexión que cada vez hay más mujeres jefas de familia –derivado de problemas como el de la migración masculina- por lo que tienen que hacerse cargo solas de la familia, los ancianos, enfermos, y en su caso las tierras, los cultivos y el ganado. Por lo que cualquier contingencia le afecta gravemente su entorno y el de sus familias, sin poder contar en la mayoría de los casos con un apoyo.

A continuación observaremos algunas estadísticas que nos permitirán seguir comprendiendo este fenómeno de estudio. Y es que la participación económica reconocida de los hombres todavía significa el 70.3%, frente al de las mujeres que se hace consistir en el 29.9%. El rango de edad más participativo es de los 20 a los 40 años, en ambos casos.

Como podemos observar a lo largo de 50 años la participación de las mujeres se ha ido incrementando, pero aún existe una marcada diferencia en relación a la de los hombres. Traslademos estas cifras a las realidades de las mujeres del sector rural.

Vemos en la gráfica el porcentaje de las mujeres rurales que existe en nuestro país que representa el 13% y que equivale a más de doce millones de mujeres.

Según los datos del Censo General de Población y Vivienda del 2000, la distribución de la población por tamaño de localidad, muestra la importancia de la urbanización del país, los datos muestran que el 25.4% de la población mexicana habita en comunidades rurales, mientras que otras tres cuartas partes en localidades urbanas. Del total de la población rural, 50.4% son mujeres y de la urbana casi el 52%.

Es evidente que si las mujeres urbanas padecen discriminación y desventajas, aún más lo padecen las mujeres rurales, por la falta de servicios en sus comunidades. Es por ello que es escasa la oportunidad que tienen de ocupar cargos públicos. Sin embargo es un desperdicio de capital humano, ya que desde la experiencia en el FONAES muchas de estas mujeres, han resultado excelentes líderes comunitarias, que han traído progreso a sus comunidades.

¿EN QUE CONSISTE EL EMPODERAMIENTO FEMENINO?

Fortalecimiento de la identidad femenina, el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de capacidades mayores para su desenvolvimiento profesional y personal.

Reconocer en las mujeres su capacidad de decidir por si mismas.
Garantizar a través de la política pública los mecanismos de equidad en cuanto a derechos para el conjunto en general, sin importar, su edad, raza, sexo, o condición social.

Elementos que se deben considerar para apoyar a las mujeres en el empoderamiento económico: Formación y Capacitación: para el trabajo, el autoempleo y proyectos productivos.

Desarrollo de la organización social femenina: fomentar la integración de cadenas sociales y productivas.
Cuidado infantil: para las mujeres que tienen hijos menores de seis años.

Instrucción: alfabetización y conclusión de las educación (primaria y secundaria). Es importante señalar lo que nos indica el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Marca una nueva estrategia en su actuar, a partir del reconocimiento de que en México se observa una clara desigualdad en los ingresos que perciben los hombres y las mujeres.

Necesidades de las mujeres del sector rural:

Financiamiento para proyectos productivos y reforzamiento en capacidades económicas. Seguridad social: guarderías, servicios médicos, medicamentos, pago de jubilación. Bienestar de servicio o consumo: energía eléctrica, lavadora, licuadora, plancha. Armonía en distribución de responsabilidades familiares.

El Gobierno Federal ha apoyado el desarrollo y el facultamiento de las mujeres del sector rural a través de las siguientes actividades:

Financiamiento a proyectos productivos.

Condiciones para mejorar la seguridad social, a través del Seguro Popular.

Capacitación en materia de desarrollo humano, administrativo y técnico.

Visualizar y reconocer su importante aportación económica al país.

Créditos para la vivienda.

Elaboración de estudios de impacto para el desarrollo rural.

Etiquetamiento de recursos para dirigirlos a mujeres.

Trabajo permanente a través de microregiones y el programa de oportunidades productivas.

A pesar de estos esfuerzos, sabemos que falta mucho por hacer hablando de la participación femenina y su inserción en la economía, y esto como gobierno y como sociedad nos marca una serie de retos:

Podría enumerar un sin fin de acciones que tenemos por delante para contribuir a la visibilidad de la gran contribución que hacen las mujeres mexicanas en el desarrollo de nuestro país, pero por los cortos tiempos resumiré en los siguientes retos.

Sensibilizar a las comunidades sobre el importante papel de la mujer (incluyendo las labores domésticas).

Promover la prestación de servicios para las mujeres que se encuentran trabajando (guarderías, horarios flexibles, etc.).

Medir el impacto en la calidad de vida de las mujeres productoras y de sus familias a partir de su participación en proyectos productivos.

Buscar esquemas que orienten a las mujeres y a los hombres a armonizar los procesos productivos y familiares a fin de que sean más participativos.

Promover el trabajo organizado a través de redes productivas que permitan generar una serie de servicios para las mujeres rurales: capacitación, comercialización, servicios públicos, etc.

Muchas gracias por su atención, espero que este espacio contribuya a su desarrollo y las invito a convencer a más mujeres con el ejemplo, de la importancia que tienen para el desarrollo de México.

AVANCES Y DESAFÍOS DE LA MUJER RURAL EN MÉXICO: PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Margarita Zapata Choiseul

INTRODUCCIÓN

La globalización de las relaciones económicas y su incidencia en todas las áreas de desempeño de la sociedad, han modificado de manera sustantiva las relaciones entre los distintos actores de la vida política y productiva de las naciones.

En la actualidad no es posible pensar en un grupo o sector social de manera aislada y ajena a las reivindicaciones o demandas de otro similar en cualquier lugar del planeta. El hambre de los niños africanos no es ajeno a la migración que llega a las costas de España y el abordaje que la Unión Europea da al fenómeno migratorio, éste incidirá en las relaciones de México con Estados Unidos en materia de Seguridad y de un convenio migratorio.

Dentro de estas infinitas formas de vinculación de fenómenos, las reivindicaciones de género, en especial de las mujeres insertas en el mundo laboral – formal o informal – se convierten en un desafío para los gobiernos y para las instituciones. La incapacidad manifiesta de los gobiernos para proponer una estrategia factible que dignifique y otorgue su valor real al trabajo femenino constituye por sí una agenda inmediata.

A diez años de la cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995) y a cinco de la Declaración del Milenio (2000) los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y el Plan de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (PAM), no se han cumplido. La falta de reformas legislativas dentro de los países de América Latina y principalmente en México son los principales obstáculos para llevarlas a cabo.

El PAM se concibe en términos sistémicos como el conjunto mínimo de medidas consensuadas a partir de estrategias que se complementan mutuamente, cuyos resultados dependen de una aplicación coordinada entre gobiernos e instituciones y grupos sociales.

El PAM parte del principio de que no sólo es indispensable sino también posible diseñar y aplicar políticas eficaces, eficientes y sinérgicas que promuevan la igualdad, el desarrollo y la paz. Las políticas públicas, por lo tanto, deben diseñarse y formularse con fundamento en los datos y análisis que muestran las tendencias de desarrollo de los grupos a los que se dirigen.

En la actualidad, queda claro que las buenas intenciones de gobiernos y organismo internacionales multilaterales **no** son suficientes para responder a las demandas más generalizadas de la población femenina económicamente activa.

En poco tiempo de andar las sugerencias de los encuentros especializados, se evidencia que las tendencias mundiales de explotación y sobre explotación de la mano de obra menos calificada desvían las agendas bien intencionadas bajo los principios más descarnados y anti-éticos de la economía global de mercado.

El capital humano o capital social que los países requieren para desarrollarse en el mundo actual se fundamenta en la conexión entre el desarrollo económico y el desarrollo social enfocados en la reducción de la desigualdad y la eliminación de toda forma de discriminación.

Las metas del Milenio (DOM) para el 2015 son ocho:

Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Lograr la enseñanza primaria universal.

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Reducir la mortalidad infantil.

Mejorar la salud materna.

Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Garantizar el desarrollo sostenible del medio ambiente.

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Detengámonos un momento en las propuestas.

Erradicar la pobreza extrema y el hambre ya son metas fracasadas, o por lo menos postergadas en el tiempo, a raíz de las evidencias de la economía mundial que como secuela de las guerras y alteraciones en la capacidad económica de las naciones menos favorecidas, dejan para un futuro muy incierto y distante la solución de un problema de esa magnitud.

Como consecuencia inmediata de la incapacidad de los estados para erradicar la pobreza extrema y el hambre, la mortalidad infantil y el deterioro de la salud materna se perfilan también como intenciones fracasadas. No es que los estados no pusieran esfuerzos, tampoco que las principales fuerzas de la sociedad no estuvieran dispuestas a lograrlo, simplemente la tendencia mundial de la economía no requiere de esas mejorías para obtener sus ganancias.

El día en que la capacidad del mercado de ofrecer mano de obra a la economía global se vea amenazada, entonces y sólo entonces veremos a las grandes transnacionales y los organismos internacionales vinculados a las finanzas, preocupados de compartir la parte necesaria de la riqueza para que el modelo global no corra peligro.

Sin embargo, este proceso es desigual y muy lento, debido a insuficiencia de recursos económicos y voluntad política de los gobiernos, los ODM solo podrán ponerse en práctica si estos países reciben apoyo en materia de promoción, conocimiento y recursos del exterior y de organismos como Naciones Unidas.

En América latina, la estrategia de apertura económica, la promoción de exportaciones y la inversión extranjera directa no ha dado los resultados

esperados, ya que en los últimos cinco años los indicadores siguen mostrando un gran rezago en materia de pobreza extrema y niveles de crecimiento muy bajos. Los ODM son insuficientes y los gobiernos deben de crear mecanismos que coadyuven a su cumplimiento.

El avance de las estrategias de globalización ha traído consigo consecuencias realmente graves, muestra de ello es que en el campo latinoamericano el desarrollo ya no está ligado a la agricultura y su lugar ha sido tomado por los servicios que prestan sus pobladores en las grandes ciudades o en el extranjero a raíz del fenómeno de la migración.

En los últimos años, como efecto a las constantes crisis económicas se ha registrado un crecimiento constante de la población urbana, que aparentemente es simultáneo con un decrecimiento de la población rural. Esto refleja un aumento en los indicadores de pobreza urbana. Así como, la falta de oportunidades para trabajar o desarrollar actividades rurales, lo que conlleva a la búsqueda de alternativas económicas sobre todo del jefe de familia.

MUJER RURAL

La mujer rural, es decir la madre o hija que asume la responsabilidad de la producción agrícola, ya sea forzada por las circunstancias familiares que le toca vivir o porque es la única opción que se le ofrece como forma de subsistencia, se convirtió en una forma de explotación **funcional** al sistema.

Aquí se han alterado los términos de la ecuación, la mano de obra femenina rural es buena para el modelo económico vigente precisamente porque tiene hambre, porque necesita comer y está dispuesta a vivir con menos de un dólar por día. Dicho de manera brutal: las metas del Milenio planteadas, son contrarias a las de la economía global de mercado.

Vistas así las crudas contradicciones entre propuestas del Milenio y necesidades objetivas de un modelo de economía global, cabe la pregunta: ¿Es realista plantearse metas, objetivos, aspiraciones, sin proponer al mismo tiempo una radical modificación de las reglas del juego? O dicho de otra manera, ¿Se podrán alcanzar las metas del Milenio si antes no se da un vuelco a la forma en que la economía mundial entiende el crecimiento y el desarrollo de las naciones?

¿O deberán ser una serie de propuestas que reorienten la economía mundial, el requisito previo para que se logre cambiar el universo restringido y explotador de la mujer rural?

La mujer rural ante los embates económicos se ha encontrado con una realidad muy dura (ante la ausencia del marido o los hijos originada por la migración) ya que además de las tareas que realiza como son las de reproducción y cuidado de la casa e hijos, ahora tiene que dedicarse también a la de producción ya sea como agricultora o como empleada agrícola o en otros sectores. Pero el mayor problema que encuentra es la desigualdad de género ya que en la mayoría de los países de Latinoamérica no se les reconocen aun sus derechos

sobre la propiedad de la tierra, esto se debe a muchos factores que van desde los políticos, sociales hasta las culturales.

La equidad es imprescindible para el crecimiento y la justicia social y para lograr una inserción eficiente de la mujer rural en la economía rural. Además de ser el grupo más vulnerable por sus limitaciones en acceso a la educación y empleos remunerables.

En la región gracias a la CEDAW y a Beijing⁴ se ha intentado poner en marcha los DOM, mediante la aplicación de múltiples planes y programas dirigidos a las mujeres del campo. Sin embargo, no cumplen con el principal reclamo de éste sector “Ser consideradas como Sujetos”, que sean participes de la operación y evaluación de las políticas públicas, y que se les otorgue la capacidad de opinar, proponer y desarrollar proyectos que les sean de beneficio.

En México⁵, por su parte se han realizado trabajos para lograr la equidad para las mujeres a través de del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación 2001-2006, PROEQUIDAD y la firma del Acuerdo Nacional por la Equidad (2002), pero al igual que en los demás países aun no se observan resultados satisfactorio, ya que continua existiendo actitudes discriminatorias y sesgos de las instituciones sociales, económicas y políticas, afectando negativamente a las mujeres, como son:

La distribución inequitativa de cargas y responsabilidades domésticas.

La existencia de patrones culturales tradicionales.

La legislación laboral continúa segregando el trabajo de las mujeres y limita su acceso a los derechos laborales.

La atención médica que se concentra en la fase reproductiva de las mujeres y los sistemas de seguridad social sin perspectiva de género.

La falta de servicios sociales para el cuidado de los hijos y las hijas pequeñas, las personas ancianas y las enfermas.

La falta de mecanismos para la atención de *Mujeres solas y a las Mujeres migrantes*; y

La Violencia en todas sus formas contra las mujeres

A estos obstáculos hay que incorporar la resistencia cultural al tema, la ineficaz institucionalización de la perspectiva de género, la pírrica armonización de la legislación nacional con los compromisos internacionales, entre otros.

El tema económico es muy importante en esta lucha por la equidad y el desarrollo de la mujer rural, pero los programas del gobierno federal cuentan con presupuestos muy escasos y casi siempre tienen un manejo clientelar y proselitista por parte de los diferentes niveles de gobierno, lo que propicia desvíos e inversiones si sentido que no atienden las necesidades de las mujeres rurales, ni de sus familias, ni de las actividades agropecuarias que realizan, y por supuesto mucho menos abatir la pobreza.

Como ya he dicho, la mujer rural depende de factores exógenos que afectan su capacidad de producción y de reproducción social, como son: las políticas macroeconómicas, los mercados nacionales e internacionales, los precios agropecuarios internacionales **y las instituciones del Estado**. También influyen los factores endógenos: formas de utilización de recursos, tipo de organización social y experiencia.

SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN AMÉRICA LATINA

En la Declaración del Milenio (Resolución 55/2 de la Asamblea General) los gobiernos decidieron promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible. En uno de los objetivos de desarrollo del Milenio se pide la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Las estrategias de aplicación propuestas han reconocido que dos terceras partes de los pobres del mundo viven en zonas rurales, y que en las regiones rurales de la mayoría de los países en desarrollo parece particularmente necesario que se progrese en la esfera de la educación, la igualdad entre los sexos, la mortalidad materna e infantil, la erradicación del VIH/SIDA y el desarrollo sostenible⁶.

Promover la “igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer” como señala el documento citado, no pasa de una buena intención en el contexto económico y social del mundo. Entre otras razones, porque tanto la igualdad de géneros como la autonomía de la mujer son valores culturales en nuestras sociedades, en tanto que para la economía de mercado la modificación de ambas cosas son irrelevantes, en la medida que le permitan a la mujer seguir siendo parte de la mano de obra disponible. Con estos ejemplos no pretendemos sabotear un objetivo moral irrenunciable, de urgente solución, sino poner en evidencia las paradojas que encierra y la magnitud de las reformas que implica a **escala global**.

Las mujeres rurales tradicionalmente han tenido a su cargo las tareas domésticas, incluida la responsabilidad de alimentar, cuidar y proteger a los hijos, en ocasiones sin el apoyo del esposo, razón por la que se ocupa de estas actividades en condiciones extremadamente precarias. Además, buena parte del trabajo que ejecutan no se registra en las estadísticas. La adecuada contabilidad y registro de estas labores ayudaría a valorar la contribución del trabajo femenino en las comunidades rurales.

Como ya hemos visto, la situación de la mujer es sumamente desventajosa, además de la intensificación del trabajo agropecuario familiar no remunerado que desempeña tiene que buscar trabajo retribuido, accediendo a empleos en los que se enfrentan a situaciones que se traducen en sobre carga de trabajo y auto-explotación, como veremos en la siguiente gráfica.

El trabajo de la mujer sigue siendo subvalorado y se segmenta su ocupación, asignándoseles horizontalmente ocupaciones distintas a cada género.

Verticalmente, reciben menores niveles de salarios, con menor prestigio y ascensos. Los empleos generados para mujeres en el sector formal tienden a ser inestables y alientan la informalidad, principalmente para mujeres en pobreza.

El mercado laboral, principalmente para la mujer rural, se caracteriza por la exclusión creciente, el crecimiento del sector informal y la migración; esto conlleva una polarización social por falta de dinamismo en la distribución del ingreso y la incapacidad de generación de fuentes de empleo remuneradas, lo que produce estructuras distributivas carentes de equidad y elevados niveles de pobreza y marginación.

La particular vulnerabilidad de la mujer rural en comparación con el ámbito urbano no aparece en los datos estadísticos existentes, que ignoran las diferencias económicas, sociales y políticas entre mujeres y hombres rurales, obstaculizando la medición de este grupo social y contribuyen a la formulación y diseño inadecuado de políticas, planes y proyectos.

La igualdad de género se ha logrado paulatinamente por el reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y hombres, por los movimientos sociales de mujeres y por la mayor participación de la sociedad civil en las políticas públicas después de Beijing, así como la reducción de la violencia doméstica y la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos.

En el marco tradicional de “Mujer en el Desarrollo” (MED) se concebía a las mujeres como un sector homogéneo. El nuevo de “Género en el Desarrollo” (GED), de NNUU, Busca un cambio estructural equitativo en las relaciones de trabajo entre hombres y mujeres bajo un esquema de responsabilidad ciudadana compartida. A diferencia del MED, el GED considera alternativas de crecimiento a largo plazo para lograr un desarrollo integral.

En el documento del Secretario General de la ONU, antes citado, se señala: “Las mujeres rurales desempeñan un papel decisivo en la producción agrícola y en la economía rural de los países en desarrollo”. En el conjunto del mundo en desarrollo, la agricultura representaba en 1997 cerca del 63% del empleo total de las mujeres, y actualmente continúa siendo el sector más importante de empleo de las mujeres en el África al sur del Sáhara y en Asia.

Las mujeres rurales realizan múltiples e importantes contribuciones al logro de la seguridad alimentaria y producen más de la mitad de los alimentos que se cultivan en todo el mundo. En el África al sur del Sáhara, esa cifra es más elevada porque las mujeres aportan entre un 60% y un 80% de la mano de obra a la producción de alimentos tanto para el consumo doméstico como para la venta. En Asia, las mujeres realizan entre un 50% y un 90% del trabajo que se lleva a cabo en los arrozales”.

En México, el trabajo fundamental de la mujer es el doméstico, o sea el relativo al mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños. En las

áreas rurales, de 8.7 millones de mujeres de 12 años y más, 95.5% realiza este tipo de trabajo, tasa muy semejante a la de las mujeres urbanas, puesto que de 28.5 millones de mujeres, 94.1% participa en tareas del hogar.

De cada cien mujeres residentes en localidades rurales que realizan quehaceres domésticos, 60 lo hacen de manera exclusiva; 27 lo combinan con actividades económicas, sean éstas remuneradas o sin pago; 12, además de las tareas del hogar, se dedican a estudiar y una realiza las tres actividades.

Distribuciones porcentuales de las mujeres según la combinación de trabajos que realizan y el tipo de la localidad 2000.

Otro tema, por demás importante, es el de vincular la educación y empleo, la cual se fundamenta en que en el Panorama Social 1999-2000 de la CEPAL estos factores aparecen como determinantes y vinculados con la situación de pobreza de la población.

El trabajo por cuenta propia desarrolla capacidades que no se adquieren en un programa formal, sino que se aprenden como herencia de una tradición, como en el caso de las artesanías y de algunas microempresas familiares.

En los últimos años se ha registrado un crecimiento constante de la población urbana, que aparentemente es simultáneo con un decrecimiento de la población rural. Esto refleja tanto un mayor empobrecimiento urbano como la falta de oportunidades para desarrollar actividades en el ámbito rural, lo que conlleva a la búsqueda de alternativas económicas.

La pobreza es el principal mal que atañe a la mujer en América Latina y sobre todo a la mujer que vive en zonas rurales ya que sus condiciones de vida son menores a las que existen en las zonas urbanas ya que no cuentan con la mayoría de los servicios de asistencia social o están muy retirados de sus poblaciones, y esto lo podemos observar precisamente cuando observamos que las comunidades con mayores índices de marginalidad son aquellas en que el porcentaje de población rural es mayor.

Datos de pobreza en América Latina:

Tasa media de crecimiento demográfico en Centroamérica 1995-2000: 2.3%.

Tasa media de crecimiento demográfico en Centroamérica proyectada 2001-2006: 2.2%.

América Latina: **pobreza rural** 54% de hogares; **pobreza urbana**: 30%.

País

Hogares pobres vs. Cantidad de hogares, 90s

Argentina, Uruguay Menos de 15%

Costa Rica, Panamá, Brasil y Chile 15% - 30%

El Salvador, Colombia, México,

Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela 31% - 50%

Guatemala, Honduras, Nicaragua,
Bolivia y Ecuador
Más de 50%
Haití 65%
País (1997) Pobreza total Pobreza rural Pobreza urbana
Costa Rica 20% 23% 17%
Honduras 74% 80% 67%
País (1997) Hogares rurales en pobreza
Guatemala, Honduras y Nicaragua Más de 65%
El Salvador 51% - 65%
Panamá 31 - 50%
Costa Rica 30%

País
(1990-1997)
Crecimiento de salarios femeninos (10-12 años de escolaridad) *versus* masculinos
Crecimiento de salarios femeninos (13 años y más de escolaridad) *versus*
masculinos
El Salvador - 7.7%
Panamá - 3.7% - 15.8%
Costa Rica 7.6% 11.6%
País (1998) Matrícula mujeres Matrícula hombres
El Salvador 63% 64%
Panamá 74% 72%
Costa Rica 65% 66%
Nicaragua 65% 61%
Honduras 59% 57%
Guatemala 53% 51%

País (1998) PIB mujeres (USD) PIB hombres (USD)
El Salvador 2.779 5.343
Panamá 3.034 7.421
Costa Rica 3.126 8.768
Nicaragua 1.256 3.039
Honduras 1.252 3.595
Guatemala 1.614 5.363

La pobreza rural es más severa que la urbana, presentando un carácter estructural relacionado con los bajos niveles de productividad de la población ocupada en actividades agrícolas y con su alto ritmo de crecimiento demográfico, por lo cual los índices de fecundidad y de esperanza de vida tienen una repercusión directa.

La pobreza rural se diferencia de la urbana por factores relacionados con su estructura y persistencia:
Aislamiento geográfico y falta de acceso a las comunicaciones.
Deterioro ambiental y de la base productiva.

Alto grado de riesgo en la agricultura.
Tecnologías inapropiadas.
Carencias de información.
Falta de acceso a los mercados de tierra, agua, crédito y de bienes en general, sobre todo las mujeres.
Los riesgos de la actividad por razones climáticas.
Dificultad para acceder a servicios básicos.
Niveles bajos de educación y altas tasas de analfabetismo funcional.
Dinámica demográfica: alta fecundidad y migración.

El objetivo general de las políticas para las mujeres rurales de América Latina debe estar basado en dotar a las mujeres de: Acceso a recursos económicos y productivos en condiciones de equidad; Lograr el empoderamiento de las mujeres en la perspectiva de género; Superar la pobreza; Obtención de micro-créditos; Promover la creación de programas de estudio y capacitación para el trabajo; Realizar las reformas legislativas necesarias en materia laboral, social y de seguridad.

LA MIGRACIÓN

Los movimientos migratorios forman un complejo fenómeno estructural con múltiples determinantes de carácter económico, político, social y cultural. Este factor es el que más han afectado el desarrollo agropecuario de América Latina, la falta de oportunidades de trabajo y las constantes crisis económicas, han hecho que el campo latinoamericano este casi en el abandono ya que la mayoría de los hombres han tenido que emigrar a las grandes ciudades o al extranjero para poder mantener a su familia. Sin embargo, este no es un proceso propio del hombre, hoy en día un numero cada vez mayor de mujeres⁸ se une a esta aventura de vida o muerte.

En la región, en algunos países la migración femenina ha aumentado en particular en Nicaragua y Honduras, trayendo como consecuencia:
El estancamiento rural por el abandono de la tierra.
La desintegración del núcleo familiar.
Cada vez más niños sin hogar.

La situación de las y los migrantes es muy difícil por la recesión mundial, encabezada por la potencia Estados Unidos y que sume a la mayoría de los países vecinos en pobreza y marginación. Creando puentes de tránsito, del campo a la ciudad y de la ciudad a la frontera y de la frontera al otro lado, arriesgando su vida y dejando atrás a su familia y su tierra.
La migración internacional constituye hoy en día uno de los fenómenos mundiales más importantes que demandan atención especial para los distintos países, como áreas receptoras y como expulsoras de migrantes.

México se caracteriza como país expulsor de grandes proporciones de población cuyo destino es Estados Unidos de América.

La mujer rural migrante mexicana, no es diferente a las de más, demás, el tema ha sido poco tratado en los estudios sociodemográficos, a pesar de que según datos de Naciones Unidas, las mujeres representan aproximadamente la mitad de los migrantes internos en los países en desarrollo. Al respecto, se ha manejado la premisa de que los hombres migran principalmente por razones económicas y las mujeres lo hacen por motivos familiares (casarse o reunirse con la familia), además de que se subestima la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo.

Distribuciones porcentuales de los emigrantes a Estados Unidos por sexo según tipo de la localidad, 1995-2000. De acuerdo con estos datos, la participación relativa de las mujeres es comparativamente baja frente a la de los varones; sin embargo, en términos absolutos, el monto de mujeres rurales migrantes en un solo quinquenio con destino a Estados Unidos asciende a poco más de 116 mil. De las mujeres rurales que emigraron a los Estados Unidos en el último quinquenio, son las de mayor tradición migratoria: Michoacán (12.5%), Guanajuato (10.4%), Jalisco (10.3%) y Zacatecas (6.5%). Cabe llamar la atención que los estados ubicados en el centro y sur del país, como Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz y Puebla, recientemente están adquiriendo importancia relativa en la migración femenina.

EDUCACIÓN

La intención de vincular educación y empleo se fundamenta en que en el Panorama Social 1999-2000 de la CEPAL estos factores aparecen como determinantes y vinculados con la situación de pobreza de la población.

La educación de las residentes rurales se ve limitada por su marginación socioeconómica y cultural, además de las desventajas asociadas con su condición femenina. La educación es la vía para insertarse adecuadamente en el mercado de trabajo y aumentar la productividad social.

Datos sobre educación:

País (1990) Tasa global de escolaridad

Panamá 65.3%

Honduras 56.4%

Costa Rica 54.3%

Nicaragua 53.5%

El Salvador 51.6%

Guatemala 41.5%

País (1998)

Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años de edad con respecto a 100% de hombres

Panamá 91.5%

Honduras 73.5%

Costa Rica 95.4%

Nicaragua 69.3%

El Salvador 75%

Guatemala 59.7%
País (1997) Tasa de matriculación de mujeres en primaria

Panamá 90.2%

Honduras 88.6%

Costa Rica 92.5%

Nicaragua 80.2%

El Salvador 89.1%

Guatemala 70.2%

País (1997) Tasa de matriculación de mujeres en secundaria

Panamá 71.7%

Honduras 37.9%

Costa Rica 56.9%

Nicaragua 52.6%

El Salvador 36.7%

Guatemala 31.7%

País (1994-1997) Tasa de matriculación de mujeres en preparatoria

Panamá 3.224%

Honduras 0.871%

Costa Rica 2.541%

Nicaragua 1.264%

El Salvador 1.908%

Guatemala No hay datos

País (1998)

Mujeres con 6-9 años de escolaridad

Hombres con 6-9 años de escolaridad

Panamá 54.4% 60.8%

Costa Rica 62.5% 62.7%

El Salvador 36.3% 39.2%

País (1998)

PEA rural con 6-

9 años de escolaridad

PEA rural mujeres con 6-9 años de escolaridad

PEA rural hombres con 6-9 años de escolaridad

Costa Rica 54.8% 52.8% 55.5%

Panamá 49.3% 43.1% 51.1%

País (1998)

Mujeres rurales entre 20-24 años que no estudiaban y tenían menos de 10 años de escolaridad
Hombres rurales entre 20-24 años que no estudiaban y tenían menos de 10 años de escolaridad

Panamá 59.1% 71.3%

Costa Rica 68.3% 72.4%

Honduras 87.1% 91.4%

El Salvador 83.2% 80.4%

País (1998)

Mujeres rurales entre 15-24 años que no estudiaban y no trabajaban

Hombres rurales entre 15-24 años que no estudiaban y no trabajaban
Costa Rica 47.1% 10.7%
El Salvador 53.9% 12.7%

Las mujeres abandonan la escuela en un alto porcentaje ya que deben ayudar en quehaceres domésticos y en trabajos productivos; en esto influye, además, la falta de transporte, la carencia de servicios educativos cercanos a su lugar de residencia, y las reglas sociales y patrones culturales discriminatorios para la mujer.

La educación en AL refuerza los patrones sexistas y limita su capacidad de ejercer sus derechos reproductivos. En México, persisten prácticas sociales que se observan en las instituciones, en la población y entre hombres y mujeres, las cuales reproducen esquemas tradicionales que mantienen formas de discriminación y desigualdad, así como la condición de subordinación de la mujer.

El sistema educativo no ha sido ajeno a tales prácticas. Aunque se observa equidad en términos de cobertura, no siempre es suficiente para asegurar condiciones equiparables para niños y niñas tales como: oportunidades de liderazgo en el aula y la escuela, igual acceso a los recursos, incluyendo el tiempo y la atención del maestro y la existencia de actividades afirmativas de los padres y maestros hacia los aspectos personales y educativos de las niñas.

La Mujer rural, engrosa las gráficas en materia de analfabetismo, como ya dije anteriormente, la cultura y la sociedad no les permiten obtener una mayor educación, y se les instruye solamente en las labores de producción y reproducción⁹.

Tasa de analfabetismo de las mujeres de 15 años y más por grupos de edad y tipo de la localidad 2000.

SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La igualdad de género se ha logrado paulatinamente por el reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y hombres, por los movimientos sociales de mujeres y por la mayor participación de la sociedad civil en las políticas públicas después de Beijing, así como la reducción de la violencia doméstica y la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos.

País Mujeres 15-18 años
El Salvador (1993) 27.1%
Nicaragua (1998) 35.1%
Honduras (1996) 29.5%
Guatemala (1987) 31.6%

LA SALUD DE LA MUJER RURAL EN MÉXICO

En el pasado, las principales causas de muerte eran las enfermedades infecto-contagiosas, hoy en día los mexicanos fallecen más por causas crónico-degenerativas que con frecuencia implican una pérdida gradual de las capacidades físicas y sociales, y terminan con la vida de un individuo a edades

más avanzadas las enfermedades transmisibles, las de la nutrición y las de la reproducción pertenecen al *rezago epidemiológico*, las cuales se presentan con más frecuencia en las zonas rurales.

Los principales riesgos de la mujer rural en materia de Salud tienen que ver con la salud materno-infantil, la nutrición y la discapacidad. Poniendo especial atención al materno como principal causa de muerte.

La salud reproductiva relacionada con la salud materno-infantil. Forman parte de las acciones de salud prioritarias en el presente siglo; sus indicadores están considerados dentro de los más importantes para medir el desarrollo socioeconómico de los países; sin embargo, persiste un alto número de muertes y otros daños materno-infantiles que pueden ser evitados.

DISCRIMINACIÓN

El capital humano o capital social que los países requieren para desarrollarse en el mundo actual se fundamenta en la conexión entre el desarrollo económico y el desarrollo social enfocados en la reducción de la desigualdad y la eliminación de toda forma de discriminación.

La mujer rural, por patrones culturales y de género, desarrolla actividades no retribuidas ni reconocidas.

Datos sobre discriminación económica:

Las mujeres abandonan la escuela en un alto porcentaje ya que deben ayudar en quehaceres domésticos y en trabajos productivos; en esto influye, además, la falta de transporte, la carencia de servicios educativos cercanos a su lugar de residencia, y las reglas sociales y patrones culturales discriminatorios para la mujer.

Las mujeres rurales no son, por su falta de derecho a la propiedad, sujetos de crédito y esto limita su capacidad económica y de desarrollo.

El trabajo de la mujer sigue siendo subvalorado y se segmenta su ocupación, asignándoseles horizontalmente ocupaciones distintas a cada género. Verticalmente, reciben menores niveles de salarios, con menor prestigio y ascensos.

Los empleos generados para mujeres en el sector formal tienden a ser inestables y alientan la informalidad, principalmente para mujeres en pobreza. Persiste la desigualdad estructural de la sociedad, con menores oportunidades de acceso al empleo y a los servicios básicos y a la toma de decisiones.

La educación en AL refuerza los patrones sexistas y limita su capacidad de ejercer sus derechos reproductivos.

La vulnerabilidad de la mujer rural depende del mercado de trabajo, condicionado negativamente por:

Repliegue de la intervención del Estado.
Nuevas formas de acceso a servicios sociales.
Deterioro de las formas tradicionales de organización social.
Dificultados de la micro y pequeña empresa para proyectarse económicamente.
La inequidad de distribución de ingresos urbano-rural actúa en detrimento de la mujer campesina.

DERECHOS HUMANOS

La igualdad de género se ha logrado paulatinamente por el reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y hombres, por los movimientos sociales de mujeres y **por la mayor participación de la sociedad civil en las políticas públicas después de Beijing**, así como la reducción de la violencia doméstica y la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos.

Equidad de género

La equidad es imprescindible para el crecimiento y la justicia social.
La propiedad de la tierra está relacionada con la equidad.
Las mujeres rurales no son, por su falta de derecho a la propiedad, sujetos de crédito y esto limita su capacidad económica y de desarrollo.
La mujer es un elemento multiplicador de desarrollo.
La equidad es fundamental para lograr una inserción eficiente de la mujer rural en la economía rural en las condiciones planteadas por la globalización.

La igualdad de género se ha logrado paulatinamente por el reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y hombres, por los movimientos sociales de **mujeres y por la mayor participación de la sociedad civil en las políticas públicas después de Beijing**, así como la reducción de la violencia doméstica y la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos.

La mujer rural es el grupo más vulnerable entre los vulnerables por sus limitaciones en acceso a la educación y empleos remunerables, que se ha hecho invisible dentro de un proceso de pérdida del valor de "lo rural", dentro del contexto de la globalización.

PROPUESTAS

Para lograr un adecuado posicionamiento e inserción plena de la mujer rural en la sociedad, se requiere adoptar un enfoque integral de desarrollo que eleve los niveles de bienestar de toda la población en el marco de economías dinámicas y competitivas desde la consideración de la equidad y el desarrollo económico. Este enfoque debe ser multidisciplinario y no sólo asistencialista, por lo que debe actuar sobre la educación, el empleo y derecho a la propiedad, los derechos sexuales y reproductivos y la participación social.

Para lograr que el enfoque de género tenga presencia en todos los niveles de educación se debe cumplir:
La inserción y permanencia de mujeres jóvenes rurales en especialidades diversas y competitivas.

La permanencia de mujeres adolescentes rurales, embarazadas o madres, en el sistema educativo formal, lo que permitirá su empoderamiento.

Alfabetización y educación abierta de mujeres rurales adultas.

La necesidad de establecer nuevos tipos de relaciones entre la educación, la sociedad y la producción, lo que implica modificaciones cualitativas de los sistemas educativos, vinculándolos estrechamente con el mercado laboral.

Para el fortalecimiento de la economía rural y, por ende, de la mujer rural es importante:

Lograr la reconversión productiva con servicios de crédito, asistencia técnica, innovación tecnológica y mercadeo.

Fortalecimiento de recursos humanos.

Modernización institucional.

Programas de alfabetización y educativos, formales e informales.

Para mejorar la condición y posición de las mujeres rurales se debería:

Diseñar desde una perspectiva de género y aplicar políticas eficaces, eficientes y sinérgicas que promuevan la igualdad, el desarrollo y la paz.

Aumentar su capacidad productiva mediante la promoción de derechos de propiedad y acceso de la mujer al capital, a los recursos (tierra, crédito, agua, tecnología), a la información, a la asistencia técnica, al empleo, a los mercados y al comercio en igualdad de condiciones.

Institucionalizar el enfoque de género como variable socioeconómica en los procesos de planificación estratégica y operativa.

Incorporar el enfoque de género en el sistema de educación formal y no formal, con preeminencia en la educación agropecuaria.

Desarrollar políticas públicas que fomenten la plena participación social y económica de la mujer rural en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con las características de cada país, capacitándolas adecuadamente como agentes sociales.

Eliminar el esquema asistencialista.

Promover la participación de mujeres en las estrategias de seguridad alimentaria y desarrollo agropecuario, con énfasis en medio ambiente.

Verificar el cumplimiento de las prestaciones legales a las cuales tiene derecho la mujer trabajadora y divulgar los derechos laborales legalmente vigentes.

Fortalecer la conciencia y defensa de los derechos humanos de la mujer rural y la niñez rural.

Capacitar a las mujeres en administración doméstica.

Vemos con gran preocupación que la independencia de género depende de las fuerzas del mercado. Esto lleva no sólo a que la mujer rural padezca los efectos de la desigualdad, lleva a la conclusión que la principal tarea para que la mujer rural y la mujer en general alcancen sus derechos específicos, es preciso una democratización del modelo económico mundial.

Entendemos por democratización del modelo económico, a la acción de regulación por parte de los gobiernos tanto de la generación de la riqueza como de la forma en que ésta es repartida. En otras palabras, que los gobiernos deben

incidir directamente en regular los componentes sociales de la economía de mercado y garantizar equidad en los salarios, los beneficios y las responsabilidades de seguridad social y prevención que le compete. Tal vez sólo así será posible pensar en los objetivos del Milenio.

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES RURALES: UNA VISIÓN INTERNACIONAL

Marlene Haas

Primero de todo quisiera agradecer a los organizadores por invitarme a asistir en este Congreso Internacional de las Mujeres Rurales “Estrategias para su desarrollo”. Es un gran placer para mí estar aquí y representar a mi organización la Internacional Socialista de Mujeres.

En primer lugar y antes de entrar en el tema del que me han pedido que hable, el empoderamiento económico de las mujeres rurales, quisiera decir unas palabras sobre mi organización, la ISM.

Estoy convencida de que una de las mayores causas, sino la mayor, que previene a la mujer rural de ser económicamente independiente es la desigualdad entre mujeres y hombres, como ya han señalado varias ponentes anteriormente.

En ningún lugar del mundo las mujeres son consideradas iguales a los hombres, aunque en Suecia y otros países nórdicos las mujeres han avanzado muchísimo. La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer.

Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

La feminización de la pobreza, el desempleo, la creciente fragilidad del medio ambiente, la continua violencia contra la mujer y la exclusión de la mitad de la humanidad de las instituciones de poder y de gobierno manifiestan la necesidad de seguir luchando por conseguir el desarrollo, la paz y la seguridad.

La participación y la asunción de funciones directivas por parte de la mitad de la humanidad, que son las mujeres, es fundamental para lograr este objetivo.

La igualdad de género no es sólo una meta en sí misma sino que es un instrumento que empodera a la mujer. Yo sé que en Latinoamérica patrones culturales tradicionales como por ejemplo la cultura del machismo son muy difíciles de superar.

Las mujeres rurales están doblemente discriminadas, por ser mujeres y por ser mujeres rurales. Desde esta doble dimensión, sus derechos humanos son constantemente vulnerados, lo cual constituye una expresión de violencia sexista.

Todos los esfuerzos a fortalecer el acceso de la mujer a recursos económicos y al empleo contribuyen a la autonomía y al empoderamiento económico de la mujer.

Las mujeres rurales deben jugar un importante papel en los nuevos procesos de desarrollo rural. De hecho, ellas son las protagonistas claves. Temas relacionados con la situación de las mujeres rurales son el desarrollo sostenible, el impacto de las nuevas tecnologías, la toma de poder y de decisiones y las políticas públicas de apoyo a las mujeres rurales.

El empoderamiento económico de la mujer es de crucial importancia tanto para el desarrollo individual de la mujer como para el desarrollo económico de la región. Las mujeres rurales producen la mayoría de los alimentos en países como México. Sin embargo, las mujeres rurales no son beneficiarias de la tierra que cultivan. Este es un claro ejemplo de inequidad de género que se ve reforzada por leyes y prejuicios de orden ideológico y cultural, que se manifiestan, por ejemplo, en la propiedad de la tierra y en las dificultades que ellas encuentran para adquirirla.

Una investigación realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país, los Países Bajos, advierte que Centroamérica podría crecer más si existieran facilidades para que las mujeres sean dueñas de la tierra y puedan recibir préstamos. Mientras la clase obrera tiene acceso a diversas prestaciones, como son salud, vivienda, pensiones y jubilaciones, para las trabajadoras del campo este tipo de beneficios no existen.

La concepción tradicional es que las mujeres rurales no trabajan en el campo, sólo “ayudan” con el deshierbe y la cosecha en la parcela familiar. Sin embargo muchas mujeres rurales deben trabajar la tierra mientras los hombres se ausentan en busca de otra ocupación o se emplean como jornaleros.

Las mujeres rurales no tienen tampoco reconocimiento a su trabajo en el ámbito del derecho laboral. La mayoría de las 12 millones de mujeres trabajadores rurales en México no establecen relaciones contractuales para realizar su trabajo. Pero la población femenina que trabaja en el campo carece aún de prestaciones básicas como la protección a la maternidad, licencia de maternidad, de lactancia y un ambiente libre de riesgos y violencia entre otros.

Mujeres rurales mexicanas viven tres años menos que las mujeres en las zonas urbanas, en tanto que las jornaleras de campo tienen una esperanza de vida de 16 años menor. Además la mayoría de la población rural padece desnutrición.

Es claro que sin la participación y el aporte de las mujeres rurales es imposible salir del círculo de la pobreza y garantizar mejores condiciones alimentarias a las poblaciones más pobres y vulnerables. ¿Entonces cómo se puede mejorar las condiciones de las poblaciones más pobres y vulnerables?

Los gobiernos deben implementar políticas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, y principalmente para reducir las desigualdades en razón de sexo. Los gobiernos deberían promover programas de reforma agraria incorporando criterios de justicia social y de equidad de género.

Los gobiernos deben implementar una política de empleo con salarios justos, iguales y suficientes para mujeres y hombres que garanticen la vida digna de las y los campesinos a fin de evitar la migración.

Al tratar la cuestión del potencial económico y la independencia económica de la mujer, los gobiernos deberían fomentar una política activa y evidente que consista en lograr que en todas las políticas e programas de carácter general se incorpore una perspectiva de género de manera que antes de adoptar decisiones se analicen los efectos que han de tener tanto para la mujer como para el hombre.

Los bancos de desarrollo regionales y los organismos de financiación bilaterales y privados deberían examinar, reformular, cuando proceda y ejecutar políticas, programas y proyectos para procurar que una mayor proporción de recursos quede a disposición de las mujeres en las zonas rurales.

Finalmente los gobiernos deben exigir a los Estados Unidos y la Unión Europea que eliminen los subsidios a los productos alimenticios que exportan a América Latina.

En conclusión quiero decir que falta muchísimo por hacer. ¿Por dónde empezar? Hemos corrido un largo camino, pero tenemos que seguir luchando para seguir avanzando.

Hoy más que nunca la causa que nos une es la solidaridad para construir un futuro de dignidad y con calidad humana.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO: PERSPECTIVAS HACIA EL FUTURO, VISIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Marina Blanco Casco

Hace casi una década, en septiembre de 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, la Organización de las Naciones Unidas instauró el “El Día Mundial de la Mujer Rural”, a celebrarse cada 15 de octubre, con el objetivo de mostrar la importancia de las mujeres en la organización social, económica y familiar en el ámbito rural de los países adheridos a dicha institución.

Las condiciones de las mujeres rurales de entonces, comparadas con las de hoy, no han avanzado sino en sentido inverso, son cada vez más pobres, pues a los nocivos efectos del modelo económico neoliberal en los sectores rurales de las naciones en vías de desarrollo, nuestras compañeras, han sufrido un proceso de empobrecimiento mayor ya que, como sostiene la antropóloga y consultora internacional costarricense, Roxana Volio Monge, “las mujeres son más pobres que los hombres en cualquier dimensión de la vida, condicionadas por el género”.

Actualmente la población de la República Mexicana, asciende a cerca de 104 millones de habitantes, de los cuales, el 25% se ubica en localidades rurales y de ésta cifra, la mitad son mujeres.

Dicho de otra manera, en México existen más de 12 millones y medio de mujeres rurales, suma equivalente a dos veces y cuarto la población total de Nicaragua, casi la mitad de Venezuela, un tercio de Argentina y España y una quinta parte de Francia. Otros números relevantes sobre la situación de compañeras que pueblan espacios no urbanos en nuestro país, son los siguientes: 2.7 millones de ellas, que constituyen el 17.3 por ciento de la población femenina económicamente activa, participan en la producción de bienes y servicios para el mercado y casi 2 millones, hablan alguna lengua indígena.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por grupos de edad, en nuestro país, del total de mujeres rurales, 38 de cada 100 son niñas (0 a 14 años), alrededor de 27 jóvenes (15 a 29 años), 25 tienen entre 30 y 59 años y solo 8 tienen 60 años o más. La edad mediana de las mujeres en las áreas rurales del país asciende a 19.8 años, en la población urbana es de 23.8 años.

Si bien la población femenina rural se encuentra distribuida a lo largo del territorio nacional, 68.1% de ésta se encuentra en sólo 10 entidades: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, México, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Jalisco.

Asimismo, las entidades federativas donde más de la mitad de su población reside en localidades rurales son: Oaxaca (55.5%), Chiapas (54.3%) e Hidalgo (50.7%).

Los resultados del Censo 2000 muestran que, en promedio, las mujeres rurales de 12 años y más tenían 3.3 hijos nacidos vivos, un hijo más que las que residían en localidades urbanas (2.3 hijos por mujer).

Respecto de su situación actual, la mujer rural de México, está incorporada a los procesos de producción junto a los de reproducción, sin contar en la mayoría de los casos con los servicios básicos que le ayuden en esta tarea. Las mujeres rurales emplean hasta 16 horas al día produciendo, elaborando, vendiendo, preparando alimentos, recogiendo materiales para combustible y acarreado agua para el hogar, además de otras faenas como el cuidado de los hijos, familia ampliada y animales de traspatio.

En este contexto, los problemas de salud, educación y empleo adquieren características contrastantes con los de las mujeres urbanas. Veamos: Los problemas de salud en la mujer rural se centran en el aspecto reproductivo y se agudizan por la desnutrición, el excesivo trabajo físico y la carga emocional por las precarias condiciones de servicios que incrementan su jornada y provocan enfermedades infectocontagiosas que traen consigo la mortandad infantil, lo que agudiza la presión sobre la mujer que tiene bajo su cuidado a la familia enferma, y, finalmente, el maltrato físico por violencia intrafamiliar que enfrenta en numerosas ocasiones.

En cuanto a mortalidad materna, casi la tercera parte de las defunciones maternas se relacionan con edemas, proteinurias y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio. Asimismo, en las localidades rurales son más comunes las muertes por hemorragias del embarazo, parto y posparto, cerca de la cuarta parte de las muertes maternas se relacionaron con esta causa, la proporción es de alrededor de una de cada siete.

Un estudio elaborado por el Colegio de Postgraduados de Chapingo señala que las mujeres rurales mexicanas viven tres años menos que las ciudadanas, en tanto que las jornaleras del campo tienen una esperanza de vida de 16 años menor. Además, la mayoría de la población rural padece desnutrición.

En las mujeres de edad reproductiva de las localidades rurales se observan porcentajes de anemia más altos que los de las residentes urbanas con la medición del déficit de concentración de hemoglobina.

En lo relacionado con la educación, en el medio rural, 7.3% de las niñas de 6 a 12 años no asiste a la escuela, proporción que aumenta a 36.7% en las adolescentes de 13 a 15 años.

Por otra parte, en el ámbito rural, de cada 100 mujeres de 15 años y más, 20 no tienen instrucción, 33 tienen la primaria incompleta, 24 concluyeron la primaria, 16 cuentan con algún grado aprobado en secundaria, 5 lograron concluir al menos un año en el nivel medio superior y 2 tienen algún grado aprobado en estudios superiores.

La importancia del medio rural en la organización económica y social de nuestro país es una realidad que impone su presencia. De esa manera, en el ámbito rural las mujeres están más vinculadas al trabajo del hogar y en menor medida al mercado de trabajo.

Datos de la Encuesta Nacional de Empleo del segundo trimestre de 2004, muestran que, como ya comentamos líneas atrás, 2.7 millones de las mujeres del medio rural participan en la producción de bienes y servicios para el mercado, monto que equivale al 17.3% de la población económicamente activa femenina del país.

Asimismo, en el medio rural, cuatro de cada diez mujeres ocupadas son asalariadas, tres trabajan por su cuenta y una de cada cuatro no recibe ningún pago por su trabajo y poco más de la mitad de las mujeres rurales laboran en el comercio y servicios, una cuarta parte en el sector primario y una quinta parte en la industria. De igual forma, en las localidades rurales, seis de cada diez mujeres perciben hasta dos salarios mínimos por su trabajo y cerca de la mitad labora jornadas inferiores a 35 horas semanales.

Sobre este mismo asunto, Nuria Costa Leonardo, Presidenta de la Red Nacional de Mujeres Rurales, refiere que "La mujer rural despliega una serie amplia de actividades. En su lugar de origen se responsabiliza, en buena medida, de las tareas domésticas y de actividades económicas en pequeña escala — llamadas "de traspatio"— y cada vez más se amplía esa responsabilidad a las tareas agrícolas, provocando el fenómeno llamado "feminización de la agricultura campesina". Resultan interesantes los datos que nos arroja una encuesta realizada en 1992 por la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) en 137 ejidos, en relación con este fenómeno: 88% de las mujeres entrevistadas manifestaron trabajar en actividades agropecuarias, 76% realizaban tareas de deshierbe, 72% de cosecha, 64.5% de siembra, 19.7% de "varios" y 59.3% participaba en la aplicación de insumos.

"A este respecto cabe acotar que aunque la mujer tiene legalmente derecho a la tierra y a la parcela ejidal, en la práctica sólo 15% de los titulares de estos derechos son mujeres.

"Aparte de lo señalado, y ante la necesidad de llevar recursos a la familia, la mujer rural ha desarrollado diversas tareas económicas, que no aparecen en las estadísticas. Existe una fuerte tendencia a tratar de vincular labores domésticas con actividades remunerativas que ayuden en la economía familiar: tejidos, confección de prendas de vestir, elaboración de accesorios para el hogar. Se ha incrementado el trabajo de maquila casera y el aprovechamiento de esta mano de

obra con un manejo de las relaciones laborales entre mujeres y empleadores que está al margen de la ley, con lo que no se comprometen prestaciones que las beneficien tales como contrato, seguro social, primas vacacionales, etcétera.

“La artesanía representa otra fuente de ingreso en la que la mujer tiene una importante participación coadyuvando a la preservación cultural y de identidad de las diversas etnias de nuestro país; este rubro tampoco se refleja en su totalidad en las estadísticas. Los apoyos para el desempeño de esta actividad son casi nulos, ya que no existe una institución rectora que promueva y fortalezca este quehacer de manera integral: la organización, acopio y acceso a materias primas, el financiamiento y comercialización, entre otras acciones”.

En otro orden de ideas, al año de 2005, la población de cinco años y más hablante de alguna lengua indígena asciende a poco más de seis millones de personas. De las cuales seis de cada diez residen en el medio rural; sin embargo, se ha observado un incremento de su presencia en áreas urbanas. Las diferencias por sexo no son significativas, aunque en términos porcentuales puede precisarse que de la población femenina, 61.5% vive en áreas rurales, mientras que 38.5% se encuentra en localidades urbanas.

La tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 14 años hablante de lengua indígena es prácticamente igual en las localidades rurales, 83.7%, que en las urbanas, 83.2%. Aún cuando hombres y mujeres asisten en proporciones similares; en el caso de estas últimas, se registran tasas de asistencia de 82% en el medio rural y de 79.7%, en el urbano. Por sexo, en el medio rural, las mujeres registran una tasa de alfabetismo de 49.4%, por 71% de los hombres; mientras en las urbanas las tasas son de 66.5% para las mujeres y de 83%, para los hombres.

Otro factor que incide poderosamente en la condición de las mujeres rurales en México, son los movimientos migratorios, cuya vinculación con las condiciones del desarrollo social y económico, es estrecha. De manera particular, el surgimiento de bloques económicos regionales, los crecientes flujos internacionales de capital, información, bienes y mano de obra, contribuyen cada vez en el tipo y localización de las actividades productivas y de servicios, incidiendo en la dirección, estructura demográfica y magnitud de los diversos flujos migratorios. Así, las principales corrientes migratorias internas ya no se dirigen a las grandes ciudades, sino a aquellas de tamaño medio; predominando los movimientos de carácter urbano-urbano, urbano-metropolitano y metropolitano-urbano, aunque subsisten, con menor intensidad, las corrientes rural-urbano y de tipo rural-rural.

De acuerdo con el último Censo General de Población y Vivienda, de los 6.8 millones de migrantes recientes, esto es, población que en 1995 residía en una entidad diferente a la de su residencia actual, solamente 13 de cada 100 se movió hacia localidades rurales. Dividiéndose prácticamente por igual entre mujeres (6.8%) y hombres (6.7%).

Respecto a los aproximadamente 1.6 millones de emigrantes internacionales del periodo 1995-2000, 7.2% son mujeres que han emigrado desde localidades rurales, el porcentaje de hombres cuyo origen se sitúa en estas localidades es mucho mayor al de las mujeres (32.6%).

En el mismo sentido, de los migrantes internacionales de retorno, una de cada cinco mujeres ha regresado a localidades rurales, relación que en el caso de los hombres asciende aproximadamente a dos de cada cinco.